

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Jorge Romero Herrera

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que ha registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Buenos días diputadas y diputados.

¿Hay algún diputado o diputada que falte de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *Ipad* que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 17 DE OCTUBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CUATRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

ACUERDOS

5.- DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, VIGENTE PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DEL PREDIO QUE SE INDICA, PRESENTADA EL 03 DE FEBRERO DE 2015 POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

7.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE OTORQUE LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO "EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y DE TURISMO.

INICIATIVAS

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 116 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA PROHIBIR LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL AMERICANO EN MENORES DE 12 AÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FILMACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR A LOS TRANSEÚNTES USAR TELEFONÍA INTELIGENTE AL CRUZAR UNA CALLE O AVENIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y EL DELITO EN LA

CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE HACEN MODIFICACIONES A LAS FRACCIONES II Y III, ASÍ COMO A LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE DEROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA QUE DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES A INMUEBLES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, COMO APOYO DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETE LA SUSPENSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS DE OFICINAS Y VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO SÍSMICO, Y EN GENERAL SE ASUMA, EN CONJUNTO CON CIUDADANOS AFECTADOS, DAMNIFICADOS, EMPRESARIOS, EXPERTOS Y URBANISTAS, ONG'S Y SOCIEDAD EN GENERAL LA REDEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO DESARROLLADA HASTA AHORA, QUE TOME EN CUENTA EL TIPO DE SUELO, EL RIESGO SÍSMICO, LAS NECESIDADES DE AGUA GENERADAS POR LA DEMANDA DE SERVICIOS Y LAS RECOMENDACIONES DE TÉCNICOS Y EXPERTOS, Y GARANTICE LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DE LAS DELEGACIONES CALIFICADAS COMO DE ALTO RIESGO SÍSMICO, ASIMISMO, PARA QUE, IGUALMENTE COMO APOYO DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENE LA REDUCCIÓN EN UN 50% EL GASTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA DESTINARLO AL FONDO, Y QUE REVISE LAS PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA CIUDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA EMERGENCIA PERO TAMBIÉN LAS QUE IMPONE EL ASEGURAR LA VIABILIDAD DE UNA CIUDAD COMO LA NUESTRA Y LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD FUTURAS DE LAS FAMILIAS QUE EN ELLA HABITAMOS, SE EXHORTA A LAS EMPRESAS ECOPARQ Y ECOBICI PARA QUE APORTEN AL FONDO DE RESCATE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRIMERA EL 70% DE SUS GANANCIAS EN LA OPERACIÓN DE TAXÍMETROS, Y LA SEGUNDA POR LO MENOS EL 50% DE SUS GANANCIAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BICICLETAS, IGUAL CON LA EMPRESA AUTOTRAFFIC, OPERADORA DE LAS FOTOMULTAS, Y CON TODAS AQUELLAS EMPRESAS INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS BENEFICIADAS CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS, QUE APORTEN EL 50% DE SUS GANANCIAS COMO ACCIONES DE MITIGACIÓN NECESARIA, Y FINALMENTE, SE EXHORTA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE EMITA A LA BREVEDAD MEDIDAS QUE LA INCLUYAN EN LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DECLARE LA OBLIGATORIEDAD DE LA

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE REPRESENTANTES DE LOS DAMNIFICADOS Y DE EXPERTOS E INVESTIGADORES EN LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CREADA PARA ESE EFECTO, AMPLIANDO SUS FUNCIONES, PARA QUE SE INCLUYA Y PARTICIPE DENTRO DEL PROGRAMA ANUNCIADO, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SUELO FRENTE A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y PLANES DE RECUPERACIÓN DEL SUELO Y DEL AGUA DE LA CIUDAD, COMO TEMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA, APLICANDO TECNOLOGÍAS APROPIADAS, DE QUE DISPONEMOS AFORTUNADAMENTE YA, PARA PREVENIR LOS GRAVES DAÑOS SÍSMICOS QUE AMENAZAN A LOS EDIFICIOS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO SÍSMICO A UN NIVEL COMPARABLE AL DE LA ZONA ALTA DE LA CIUDAD, ASIMISMO, PREVER DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 UNA INVERSIÓN RAZONABLE EN INVESTIGACIÓN SOBRE ESE TEMA PARA ADECUAR LAS REFORMAS LEGALES Y LOS PLANES DE CONSTRUCCIÓN FUTUROS, PARA QUE SE AGREGUE, DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN PROPUESTA, TAMBIÉN: INVESTIGAR, CUANTIFICAR Y EVALUAR EL ORIGEN, CARACTERÍSTICAS Y CONSECUENCIAS DEL SISMO, CUANTIFICAR LOS DAÑOS MATERIALES PRODUCIDOS POR ESTE, Y REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y SUBSUELO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDIENTES A FORMULAR PROGRAMAS QUE PERMITAN TOMAR MEDIDAS QUE DISMINUYAN AL MÍNIMO POSIBLE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SISMOS, ASIMISMO, A PROPONER, DISCUTIR Y APROBAR A LA BREVEDAD LAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS, INCLUSO AQUELLAS IMPENSABLES PARA ARMONIZAR CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA DAR CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, GARANTIZANDO QUE LA RECONSTRUCCIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LAS ZONAS QUE FUERON AFECTADAS POR LOS SISMOS SE HAGA CON BASE EN PRINCIPIOS DE REORDENAMIENTO URBANO Y DESARROLLO SOCIAL, COMBATIR LA ESPECULACIÓN DEL SUELO URBANO Y PROMOVER EL ADECUADO USO Y DESTINO DEL SUELO ACORDE A LAS REALIDADES GEOLÓGICAS, CULTURALES E HISTÓRICAS DE LAS COLONIAS, ESTABLECER LAS BASES DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO Y SOCIAL QUE CONSIDERE LA VECINDAD, EL ARRAIGO Y LA RECUPERACIÓN DE LAS REDES DE IDENTIDAD COMUNITARIA, QUE TIENDA A

GARANTIZAR LA PROPIEDAD Y EL DISFRUTE DE UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, REVALORANDO LOS CRITERIOS ACTUALES “DENSIFICACIÓN” Y “GENTRIFICACIÓN”, Y ORDENANDO EL USO ANÁRQUICO DEL SUELO QUE SE DA ACTUALMENTE, GARANTIZANDO LA DOTACIÓN LOS SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO URBANO COMPLEMENTARIO, TALES COMO DE AGUA POTABLE, DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE RECREACIÓN Y DE OTROS BÁSICOS, Y CUIDANDO LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES QUE SON PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE SE ASEGURE LA APERTURA DE LA COMISIÓN A LA SOCIEDAD, LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE ELLA DE UNA REPRESENTACIÓN DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y QUE QUEDE ESTABLECIDA LA OBLIGATORIEDAD DE QUE TODAS SUS SESIONES SEAN PÚBLICAS, Y QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN ELLAS A LAS UNIVERSIDADES, ASÍ COMO A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, PARA QUE REDUZCA EN UN 50% SUS GASTOS PROGRAMADOS PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, CON EL OBJETO DE APORTARLOS AL FONDO, QUE REDUZCA EN UN 50% SU GASTO PARA EL AÑO 2018 CON RESPECTO AL DE ESTE AÑO, Y QUE PROGRAME DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DEL AÑO 2018 LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA QUE EL FONDO DE RESCATE PUEDA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS DE VIVIENDA DERIVADAS DEL SISMO RECIENTEMENTE SUFRIDO, Y LAS PROPIAS DE LA CONDICIÓN DEL SUELO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SU DEMARCACIÓN POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DICTAMINADOR, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, A FIN DE CONOCER SUS EXPERIENCIAS Y MEJORAR SUS RESULTADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA AL C. ALFREDO ACEVEDO ZESATI, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFORMACIÓN Y

SISTEMAS, A FIN DE QUE REINSTALE URGENTEMENTE EN INTERNET EL RESPALDO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, DENOMINADO SIG-CDMX, ESTRATEGIA NORMATIVA DE DATOS DE USOS DE SUELO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA SU DERECHO A LA MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA LAS TAREAS DE RECONSTRUCCIÓN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INTERVENGA Y REVISE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA UNIDADES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SANCIONAN A LAS Y LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE A SU JUICIO VIOLENTA LA NORMA AMBIENTAL E INFORME A ESTA SOBERANÍA SI DICHO PROTOCOLO CUENTA CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS O LOS VIOLA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, PARA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL "SEGURO DE DESEMPLEO" SE BRINDE APOYO A LAS PERSONAS QUE PERDIERON SUS FUENTES DE INGRESO A CAUSA DEL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Y AL DELEGADO DE XOCHIMILCO, M.V.Z. AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE DE

MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN VIVIENDAS EMERGENTES PARA LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS, MIGRANTES DE DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE LABORAN EN LA ZONA CHINAMPERA Y SE VIERON AFECTADOS POR EL PASADO SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SU CONDUCTO, LA TOTALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCA LINEAMIENTOS, NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA CUMPLIR CABALMENTE LO DISPUESTO EN LA NOM-008-SEGOB-2015 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA INMEDIATA REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO QUE CONTenga EL LISTADO ACTUALIZADO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, ASÍ COMO DE CORRESPONSABLES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL REGISTRADOS, SU ANTIGÜEDAD, EL LISTADO DE AQUELLOS QUE HAN SIDO SANCIONADOS Y/O INHABILITADOS ASÍ COMO LOS MOTIVOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AMPLIAR EL PLAZO QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES TENGAN COMO FECHA LIMITE PARA COMPROMETER RECURSOS A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO Y EL 15 DE DICIEMBRE PARA EL RESTO DE LOS CONCEPTOS DE GASTO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA EXTRAORDINARIA DECLARADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CAUSA DEL SISMO OCURRIDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NO SOLICITAR LICENCIA NI PRESENTAR RENUNCIA MIENTRAS SIGA VIGENTE LA DECLARATORIA DE DESASTRE CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS EMITAN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA BENEFICIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SE CREE UNA NUEVA MATERIA DENOMINADA "PROTECCIÓN CIVIL", QUE FORME PARTE DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS NIVELES BÁSICO (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y NORMAL, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS

HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UNA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE DIVERSAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SHCP MODIFIQUE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE VAYA A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS A SU CARGO Y LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA AUTORIZADAS DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD PARA LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS PERTINENTES EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE NÚMERO 1260, COLONIA CAPULTITLAN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE DETECTAR SI HAY DAÑOS ESTRUCTURALES Y ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE DICHO INMUEBLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SOBRE LA CIFRA TOTAL DE EDIFICIOS COLAPSADOS CON MOTIVO DEL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, LOS QUE ESTÁN EN RIESGO INMINENTE DE COLAPSARSE, AQUELLOS CON DAÑO MAYOR QUE AMERITE LA REUBICACIÓN DE SUS OCUPANTES Y AQUELLOS CON DAÑO MEDIO O MENOR QUE REQUIERA REPARACIONES, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CASO DE UN SISMO DE MAGNITUD SIMILAR AL DE 1985, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA QUE INFORME SOBRE LAS COLONIAS Y DELEGACIONES ADONDE HAN HABIDO AFECTACIONES EN VIVIENDAS E INMUEBLES POR EDIFICACIÓN DE NUEVAS CONSTRUCCIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APLICADAS CON MOTIVO DE ESTAS, Y QUE EXPLIQUE POR QUÉ EL SITIO DE INTERNET EN EL QUE SE PODÍAN REVISAR LOS USOS DE SUELO DE CADA INMUEBLE DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL ÍNDICE DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA (DRO'S), A SU CARGO, DEJÓ DE OPERAR EXTRAÑAMENTE DESDE EL DÍA DEL SISMO DEL MARTES PASADO Y HASTA HOY NO SE HA RESTABLECIDO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF Y A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN SOBRE LOS PERMISOS Y LICENCIAS OTORGADOS A VIVIENDAS E INMUEBLES AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, TANTO LOS CONSTRUIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS COMO LOS CONSTRUIDOS ANTES DE ESTE PERÍODO, Y EN ÉSTE ÚLTIMO CASO ADEMÁS SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE SE DIO A LA VERIFICACIÓN DE SU ESTADO, ASÍ COMO EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, COMO CORRESPONDE POR LEY, ASIMISMO, SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, UNA INMEDIATA Y EXHAUSTIVA INSPECCIÓN DE LOS INMUEBLES, VIVIENDAS, ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO Y EN GENERAL AQUELLOS CON CONCENTRACIONES HUMANAS, A EFECTO DE VERIFICAR SU COMPLETA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD, Y ESTABLEZCA, CON APOYO DE EXPERTOS Y ESPECIALISTAS, UN SISTEMA DE VERIFICACIÓN ANUAL DE EDIFICIOS, QUE GARANTICEN SU VIABILIDAD FRENTE A POSIBLES SISMOS, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA LLEVE A CABO UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN EN TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES QUE ACTUALMENTE SE REALICEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONSTATAR QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS, DISPOSICIONES Y NORMAS QUE ESTABLEZCAN LOS PROGRAMAS GENERAL, DELEGACIONALES Y/O PARCIALES QUE CORRESPONDAN, ADEMÁS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE EVITAR FUTUROS DAÑOS Y DESGRACIAS COMO LO ACONTECIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE COMO CONSECUENCIA DEL SISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE LE HAN DADO A LA APARICIÓN DE HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y GRIETAS EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO MARTES, ASÍ COMO A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE HAN REALIZADO EN ESAS MISMAS COLONIAS DE LA CIUDAD, Y SOBRE SUS EFECTOS EN EL TERRENO, SI EXISTEN ESTUDIOS TÉCNICOS CON EL OBJETO DE PREVENIR POSIBLES DAÑOS POSTERIORES, SI SE TIENE UNA RELACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO DE PRESENTAR HUNDIMIENTOS Y SOCAVONES, Y EL POR QUÉ EN EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE SE TUVIERON MÁS DAÑOS QUE EN EL QUE TUVO LUGAR EL MISMO DÍA DE HACE 32 AÑOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGAR LA CONDUCTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS, GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, POR LA PRESUNTA

RETENCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA AMPLIAR EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, DEL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE, A FIN DE INCLUIR A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EMPRESARIOS, LEGISLADORES Y EXPERTOS EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS DUNIA LUDLOW DELOYA Y MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS APLIQUE MEDIDAS EMERGENTES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE CARECEN DEL SUMINISTRO DE AGUA A CONSECUENCIA DEL SISMOS DE 7.1, CONDONANDO POR LO MENOS DOS BIMESTRES DEL PAGO DE DERECHOS POR EL CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE AGUA, ASIMISMO SOLICITAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE REALICE OPERATIVOS A LOS SERVICIOS PRIVADOS, DE LAS DENOMINADAS PIPAS DE AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN EL 2016 Y EN LO QUE VA DEL 2017 RESPECTO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y BENEFICIARIOS (POR DELEGACIÓN) A LOS CUALES FUERON DESTINADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONFORME A LO ORDENADO POR LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS EN MERCADOS PÚBLICOS, VIGILEN Y GARANTICEN EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, EL OPORTUNO Y PERMANENTE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL RESULTEN PROCEDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DISEÑE UN PLAN DE SALUD MENTAL PARA ATENDER LAS ALTERACIONES EMOCIONALES QUE PUEDAN PRESENTAR, TRAS EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, NIÑOS MENORES DE EDAD QUE ASISTEN A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 DELEGACIONES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CDMX CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA PODER DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE ASISTEN A LOS PLANTELES, DADO EL TERREMOTO DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA AUTOMOVILISTAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON EL

OBJETIVO DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SISMO O SINIESTRO QUE SALVAGUARDE SU INTEGRIDAD, ASÍ COMO LA DE GENTE QUE SE UBICA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE AMPLÍE EL PROGRAMA "PONTE PILAS CON TU CIUDAD" A MERCADOS, EDIFICIOS DELEGACIONALES, PARQUES Y DONDE EXISTA ASISTENCIA MASIVA DE PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS ESPECTACULARES QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR SI REPRESENTAN UN RIESGO PARA LAS ESTRUCTURAS EN LAS CUALES ESTÁN INSTALADOS O PARA LAS Y LOS CIUDADANOS A SU ALREDEDOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORME, ADICIONE Y DEROGUE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, JUNTO CON LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PROPONGA LA REFORMA O DEROGACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ACTUAL ARTÍCULO 258 FRACCIÓN I NUMERAL 2 DEL CÓDIGO FISCAL, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR EL PAGO QUE POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR TODOS LOS INMUEBLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 89 DE LA

LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES QUE NO CUENTAN CON UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA MUJER, A CONSTRUIR, EQUIPAR E INAUGURAR UNA UNIDAD MÉDICA DE ESE TIPO QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES CAPITALINAS Y DE OTRAS ENTIDADES COMO ACTUALMENTE SUCEDE EN LAS DEMARCACIONES QUE YA CUENTAN CON UNA CLÍNICA DE ESA NATURALEZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA), DICTAMINEN EL ESTADO FÍSICO DE TODOS LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARTÍSTICOS, ASÍ COMO REMITIR DICHA INFORMACIÓN AL GOBIERNO CAPITALINO Y DUEÑOS DE LOS BIENES, PERMITIENDO PROCEDER A LA RESTAURACIÓN O DEMOLICIÓN SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETIVO PRIMIGENIO DE PRESERVAR LA SEGURIDAD Y VIDA DE LOS HABITANTES, SIN DESESTIMAR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA

TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO 2017, POR CUANTO HACE A LOS AVISOS TEMPRANOS EN LOS INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE A LA CÁMARA DE SENADORES INSTRUIR A NUESTRA REPRESENTACIÓN ANTE NACIONES UNIDAS, VOTAR A FAVOR DE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA EN LA 72A SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EN SU CASO A LAS QUE ESTÉN FACULTADAS Y TENGAN ATRIBUCIONES PARA QUE, A LA AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE 15 DE JULIO DE 2015, SE INCORPORE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR Y ENTREGAR LA IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CHOFERES DE TAXIS QUE TENDRÁN Y MANTIENEN EN SERVICIO, PROCEDENCIA DEL CONDUCTOR, EXPERIENCIA EN EL SERVICIO Y LAS EMPRESAS QUE HA LABORADO, AGREGANDO LAS CAUSAS QUE, EN SU CASO, MOTIVARON SU CAMBIO DE EMPRESA, Y LAS RAZONES PARA OCUPARSE COMO CONDUCTOR DE ESTE TIPO DE SERVICIOS, ESTA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CONDUCTORES DE TAXIS, MOTIVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SEA PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS OPERADORES DE TAXIS Y PROPORCIONADA POR LA PERSONA MORAL REGISTRADA O POR LOS TITULARES DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO SEA REVISADA CONTRA LAS DISPONIBLES SOBRE DELINCUENCIA DE LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA LOCAL Y DE LOS ESTADOS, ESTABLECIENDO UN BANCO DE DATOS DE

OPERADORES DE TAXIS CONTRATADOS MEDIANTE EL SERVICIO APPS CITADO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS A TODAS LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD PRINCIPALMENTE A LOS DAMNIFICADOS DEL PASADO SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE PUEDAN OBTENER SUS ESCRITURAS DE SU PROPIEDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS OTORQUE UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PARTE DE UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO SUS DICTÁMENES DE EVALUACIONES, DICTÁMENES DE LAS “REVISIONES REALIZADAS EN LA SEGURIDAD DE LAS EDIFICACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, QUE POR SU TIPO PUEDEN CAUSAR GRAVES DAÑOS O PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS EN CASO DE CONTINGENCIA”, REVISIONES A LAS

EDIFICACIONES PARA LAS CUALES SE PRESENTE O PRESENTÓ PROYECTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y QUE SE CONSIDEREN DE ALTO RIESGO, ASÍ TAMBIÉN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR ESE INSTITUTO DE DONDE SE DESPRENDAN MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA EL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y EL ESTADO QUE GUARDA EL PADRÓN DE REVISORES Y HACERLO PÚBLICO DE MANERA INMEDIATA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ATENDER LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS Y REVISAR EL CONTRATO OFRECIDO AL CONSORCIO PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.-VEOLIA, PARA REALIZAR Y OPERAR LA PLANTA DE TERMOVALORIZACION PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL BORDO PONIENTE Y, EN SU CASO, LO CANCELE POR OTRO QUE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIRVAN REALIZAR UN

DIAGNÓSTICO Y LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS PARA PRECISAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA LEGAL QUE PERMITE LA “OBJECCIÓN DE CONCIENCIA” POR PARTE DE LOS MÉDICOS EN EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LAS CIUDAD DE MÉXICO PROPORCIONE DATOS PRECISOS A ESTA SOBERANÍA DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES SE HAN ENTREGADO APOYOS PARA RENTA A DAMNIFICADOS EN LA CIUDAD DESPUÉS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ASÍ MISMO SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO PARA RECUPERAR LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS QUE NO SON DAMNIFICADOS DE ESE SISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, OTORQUE A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES, SIN SER DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE LES OTORGÓ EL APOYO PARA RENTA QUE ESTABA DESTINADO ÚNICAMENTE A PERSONAS AFECTADAS POR ESE SISMO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE TENER LA CERTEZA DE QUE SE ENCUENTRAN EN BUENA CONDICIÓN DE HABITABILIDAD Y CON ELLO BRINDAR SEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE TODOS Y CADA UNO

DE SUS HABITANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES, EMPLEADOS Y USUARIOS DE LOS INMUEBLES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALIZANDO LOS ESTUDIOS NECESARIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, SUELO, SUBSUELO, VERTICALIDAD, UBICACIÓN GEOTÉCNICA Y SÍSMICA, SÍSMICO ESTRUCTURAL Y DEMÁS RELATIVOS Y NECESARIOS EN CADA UNA DE SUS SEDES, A EFECTO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE SU USO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DETENGAN LA CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO "PARQUE LINEAL VIADUCTO", AL EXISTIR EL RIESGO DE QUE LA AVENIDA VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, SOBRE LA QUE ACTUALMENTE SE EDIFICA, TENGA DAÑOS ESTRUCTURALES COMO CONSECUENCIA DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DOCTOR EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTEN UN OPERATIVO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERMANENTE, PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DEL TRASPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DE LA RUTA 14, QUE CIRCULAN EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS AVENIDAS PLUTARCO ELÍAS CALLES, EMILIO CARRANZA, LA VIGA, AGUSTÍN YÁÑEZ, 5 DE MAYO Y AYUNTAMIENTO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SEAN

VÍCTIMAS DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, COMO LOS OCURRIDOS EL PASO 22 DE AGOSTO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y EN ESTE SENTIDO SE REALICEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CASTIGAR A LOS RESPONSABLES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PREVENGAN Y REALICEN LAS ACCIONES TENDENTES A FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIENES PARTICIPARON EN ACTOS RELATIVOS AL SECUESTRO DE LOS CARROS TANQUE QUE DESDE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE REALIZABAN EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CARECÍAN DEL VITAL LÍQUIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU ESCUELA” SEAN PRACTICADOS DIVERSOS RECORRIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ATENDER EL ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO QUE PUDIERA PRESENTAR SU ALUMNADO, DERIVADO DEL MOVIMIENTO TELÚRICO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA EN LA COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EN ESTA DEMARCACIÓN LAS MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE NECESARIAS QUE MITIGUEN Y EN SU CASO EVITEN LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PUEDAN OCACIONARSE POR LA FALTA DE AGUA QUE SE HA REGISTRADO DESDE EL SISMO ACAECIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

77.- PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONSIDERE NO APROBAR LEYES QUE CONTRAVENGAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NI ATENTEN CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 77 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cuatro comunicados de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante los cuales solicita la rectificación del turno de cuatro asuntos.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se autorizan las rectificaciones de turno quedando para su análisis y dictamen de la siguiente forma:

Del primero, exclusivamente en la Comisión de Protección Civil.

Del segundo y tercero, exclusivamente en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Del cuarto, exclusivamente en la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luna, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle respetuosamente un minuto de silencio en homenaje a Gonzalo Martínez Corbalá, mexicano ejemplar quien falleció el pasado domingo 15 de octubre.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto diputado Presidente. Se suplica a todos ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Si gustan tomar sus lugares.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se asume como Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México a la misma. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se asume como Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones que le refiere la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de esta Asamblea Legislativa como órgano colegiado y espacio plural de decisión, integrado por todas las fuerzas políticas con representación de esta Asamblea, acuerda asumirse como la Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Segundo.- Una vez aprobado en el pleno el presente acuerdo, notifíquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su conocimiento.

Tercero.- Aprobado el presente acuerdo, notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos conducentes a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 11 de octubre del 2017.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Alavez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si me permite la palabra para hablar en contra del acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo lamento mucho que estos puntos de acuerdo se den a conocer de manera directa en el pleno y no antes para tener una apreciación o una forma de coadyuvar a que estas tareas, acciones, herramientas que se quieran armar o formar en este pleno o en la

Asamblea, a efecto de discutir todo lo que tiene qué ver con el rescate de la ciudad, con la reconstrucción de la ciudad, se haga de manera tan rápida, nos sorprendan ahora con un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno en donde solamente la Comisión de Gobierno será la Comisión Especial para discutir la reconstrucción de la Ciudad de México.

No amerita el que tengamos un reto tan grande, el que ahora la Comisión de Gobierno se erija como una Comisión Especial para el tema. Ha habido varias propuestas al respecto, desde la misma Comisión Especial hasta también el hacer la modificación en la Ley Orgánica a efecto de armar una comisión ordinaria que dictamine todos y cada uno de los instrumentos, puntos de acuerdo, iniciativas de ley que se están generando por el tema.

No se trata de que se cierre en la Comisión de Gobierno todas las decisiones de esta Asamblea. Yo creo que mal haríamos en hacerlo así, de no posibilitar la participación no solamente de quienes estamos preocupados, interesados, pensando en cómo recomponer una ley que tiene muchas carencias en cuanto a cómo reconstruir esta ciudad.

Lo digo así porque revisando la ley hemos encontrado que lamentablemente está pensado solamente en las viviendas, no en una visión más integral, más sustentable y tenemos por eso que hacer una revisión insisto con todas y cada una de las comisiones que integran esta Asamblea y que se haga una comisión ordinaria es la propuesta que nosotros presentamos, porque pensamos y así lo dijimos con algunos integrantes de diferentes grupos parlamentarios, que aquí tengan qué ver principalmente comisiones que se abocan al tema de protección civil, de agua, de desarrollo urbano y que entonces sea el espacio en donde estemos dirimiendo en primera instancia los dictámenes que tienen qué ver con la reconstrucción.

La verdad no acompaño el que cierren a la Comisión de Gobierno una discusión que tiene que ser del grueso de los diputados y diputadas que conformamos este pleno y esta Legislatura.

Yo esperarí que haya más apertura, que el debate se abra al pleno, que participemos todas y todos en la elaboración de un plan de reconstrucción que requiere la ciudad.

Por mucho no veo cómo están pensando en materia hidráulica hacer la reconstrucción de todo este andamiaje y de infraestructura que tenemos ya completamente rebasado en la ciudad.

El oriente de la ciudad está padeciendo enormemente por lo que implica la devastación que provocó el sismo y eso tampoco está considerado.

Estamos también llamando a especialistas del tema para que con ellos repensemos, hagamos una propuesta más concreta, más acabada con respecto a la infraestructura hidráulica en esta ciudad.

Qué decir del ambiente que también no está considerado en la ley y que tenemos nosotros la preocupación de darle esta forma sustentable a las casas habitación que se piensan reconstruir.

No hacer negocio con los créditos de la gente, no enriquecer a las inmobiliarias con un plan de reconstrucción que presentaron aquí a iniciativa del Jefe de Gobierno. Hagamos algo más allá de lo que nos está demandando el grueso de la gente que fue damnificada y que hoy por hoy no están satisfechos o satisfechas con la propuesta que emana del gobierno.

Por eso mi intervención es en contra de este punto de acuerdo que cierra a la Comisión de Gobierno una discusión que es del grueso y de todos y todas las integrantes de esta legislatura.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existe alguna o algún orador en pro?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luna, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos en la Tribuna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En primera instancia y con todo respeto a la diputada Aleida Alavez y sin el ánimo de entrar en un debate con ella, a quien además estimo mucho, quiero comentarles que justamente proponemos que sea la Comisión de Gobierno quien se erija como la Comisión responsable de atender los distintos temas que tienen qué ver con la reconstrucción, con la recuperación y más aún con la transformación de la Ciudad de México.

¿Por qué la Comisión de Gobierno? Porque en primera instancia es el órgano plural, diría yo, más plural de la Asamblea Legislativa, el órgano incluyente, el órgano donde están

representados todos los grupos parlamentarios que integramos esta VII Legislatura, incluso, diputada Aleida Alavez, el grupo parlamentario de MORENA, quien está ausente de las demás Comisiones de este Órgano Legislativo.

Por eso la propuesta no significa que sea únicamente la Comisión de Gobierno quien le dé curso a las distintas propuestas y menos aún que elabore dictámenes al respecto. Quiero precisar también que la iniciativa o las iniciativas que se han presentado en relación a la reconstrucción de la Ciudad de México tendrán que ser dictaminadas por la Comisión de Presupuesto, por la Comisión de Desarrollo Urbano y también por supuesto por la Comisión de Administración Pública Local, y nadie está siendo excluido; al contrario, es la responsabilidad de cada una y de cada uno de los 66 diputados que integramos este Órgano Legislativo el coadyuvar con propuestas para generar una ley acorde con la emergencia que está viviendo esta Ciudad de México.

No nos perdamos en falsos discursos, no nos extraviemos en suposiciones. Lo que nosotros hemos planteado, los distintos grupos parlamentarios, es una ley que cruce por los distintos temas de la agenda de la Ciudad de México y que cruce por los distintos temas que deben ser abordados y procesados en una ley de reconstrucción.

Es urgente que la Comisión de Gobierno se instale como Comisión para la Reconstrucción e, insisto, por las condiciones y características. Incluso con mucho respeto le comento a la diputada Aleida Alavez, que ahí sí está representado el grupo de MORENA, ahí sí pueden proponer y ahí sí pueden votar porque están incorporados de manera oficial.

En el tema de la reconstrucción tenemos que tomar por supuesto las propuestas de especialistas en la materia. En el tema de la reconstrucción debemos generar una ley que contenga prácticamente todo el andamiaje jurídico para generar una ruta que favorezca a los habitantes de esta ciudad.

Nunca se ha dicho que lo único que se va a plantear son créditos, eso es falso y lo preciso. Estamos buscando crear fondos para ayudar a los que menos tienen, a los que no tienen la capacidad de ni siquiera ser sujetos de créditos, a los que menos podrían pagar un crédito; estamos hablando de varios mecanismos diferentes, como diferentes es la Ciudad de México, para atender a los damnificados.

No es lo mismo un proyecto, un programa para una delegación como Benito Juárez, que tiene características absolutamente distintas, que una delegación como Xochimilco, como Tláhuac o como Cuajimalpa.

El proyecto de iniciativa, que por supuesto tiene que ser alimentado con la propuesta de todas y de todos, debe contemplar a los distintos sectores y sobre todo debe tener los mecanismos para que los habitantes de la Ciudad de México puedan recuperar lo más pronto posible su techo.

Estamos hablando de un tema que por ningún momento ni por ningún motivo puede ser politizado. Por eso justamente la Comisión de Gobierno, como el órgano más plural e incluyente de la Asamblea Legislativa.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existe alguna o algún otro orador en contra?

Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Partamos de un hecho: la reconstrucción debe de convocarnos a todas y a todos para generar nuestros mejores esfuerzos a favor de los damnificados. Ese es el espíritu y ese es el sentido que MORENA ha expresado en los últimos días a lo largo del desarrollo de nuestras sesiones ordinarias, prácticamente a partir de la subsecuente al 19 de septiembre, día del sismo.

En esta Tribuna a nombre nuestro nuestra compañera Aleida Alavez hizo una propuesta puntual de generar de generar una comisión ordinaria dictaminadora que pudiera atender el tema.

Se generaron una serie de encuentros bilaterales en donde se perfiló que desde la Comisión de Gobierno se pudiese coordinar de mejor forma los trabajos para el beneficio de los damnificados. Por eso vamos a votar a favor.

No obstante sí quisiéramos decir que dada la disposición que tenemos para contribuir en la construcción de un proceso de reconstrucción de la Ciudad que pase por la clase política, que pase por este Pleno y que pase por esta Asamblea, mucho agradeceríamos

ser convocados para formar parte desde el inicio en este tipo de acuerdos cuyo sentido es buscar generar la unidad para lograr la reconstrucción real y efectiva de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Existe alguna o algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor del acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

De entrada creo este tema lo debemos de tratar de forma diferente a todos los demás temas que se puedan abordar en esta Asamblea Legislativa.

Este acuerdo que hoy presenta la Comisión de Gobierno, es un acuerdo que tiene que ver con el futuro de muchas familias que desafortunadamente perdieron todo después del sismo del 19 de septiembre. Por ello creo y estoy convencido que los trabajos los debe de encabezar la Comisión de Gobierno, porque esta Comisión de Gobierno desde que arrancó esta VII Legislatura es donde se deposita la pluralidad que el electorado decidió en el 2015 al integrar este órgano legislativo. Es ahí precisamente en la Comisión de Gobierno donde todas las fuerzas políticas tienen una representación, incluyendo a MORENA, que por cierto no forma parte de las otras Comisiones Ordinarias, sí lo hacen en la Comisión de Gobierno. Por ello debe de ser esta Comisión quien deba de encabezar estos trabajos.

Esto no exime que quienes tengamos un interés temático en aportar elementos en la construcción de esta nueva ley que dé certeza a quienes perdieron todo en el 2017 en este sismo del 19 de septiembre, lo podamos hacer; pero debe de haber una directriz y hay que depositarla de forma concreta para poderlo materializar en alguien y finalmente en la Comisión de Gobierno la integran los coordinadores de las fracciones parlamentarias y también diputados que han tenido la oportunidad de gobernar alguna parte de esta Ciudad.

Por ello todo el respaldo a la Comisión de Gobierno para que pueda coordinar estos trabajos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Delgadillo. ¿Existe alguna o algún otro diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Diputado tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias diputado Presidente.

Queda claro que la reconstrucción de la Ciudad debe implicar no sólo a esta Asamblea Legislativa; queda claro que esta Asamblea Legislativa debe encaminar el proceso y me parece que la Comisión de Gobierno puede encabezar esto.

Sin embargo me parece que es importante que en este proceso se incluya no solamente a cualquiera de nosotros como diputados que tenemos derecho, sino debe incluirse también a los damnificados, a los representantes de las organizaciones de especialistas o especialistas en los temas que tienen que ver con la reconstrucción de la Ciudad, estamos hablando de gente que ha estudiado y conoce bien toda la problemática de las zonas en riesgo sísmico de la Ciudad. Creo que tienen que ser invitados. Creo que estas reuniones tienen que ser abiertas porque no es conveniente que para un tema tan delicado en donde hay tantos actores que fueron implicados, pero que además deben incluirse para que la reconstrucción de la Ciudad se dé con un enfoque distinto, todas estas personas tienen que incluirse.

Me parece que tendría que tomarse el acuerdo de que estas reuniones de la Comisión de Gobierno queden abiertas a todos estos actores y por supuesto a todos los diputados.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Existe alguna o algún otro diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Esta Presidencia quisiera hacer la precisión que por nuestra Ley ningún tema abstrae, ninguna Comisión Ordinaria o Especial ni la de Gobierno abstrae al Pleno de las decisiones. Por ser una comisión analiza y dictamina y la decisión final es plenaria como ya se dijo muchas veces.

Por esencia ninguna decisión le quita al Pleno la facultad de tomar la decisión final.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese el presente a la Comisión de Gobierno y a las unidades administrativas al interior de este Organo Legislativo. Asimismo hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se otorgue la *Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México*.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento del Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Luisa Alpízar Castellanos, a nombres de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.- Muy buenos días a todas y a todos los diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio y de los que integran las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 4 de julio del 2017 la de la voz presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la presente iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se otorgue la Medalla al Mérito Embajador Turístico de la Ciudad de México.

El pasado 11 de julio del 2017 fue turnado a estas Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo, para su análisis y dictamen.

Diputadas y diputados, el dictamen de la iniciativa que será puesto a consideración ante ustedes en este pleno, fue aprobado durante el desarrollo de trabajos correspondientes, a la primera sesión de Comisiones Unidas que se celebró el día 4 de septiembre del presente año.

En este contexto, las y los que integramos las Comisiones Unidas, coincidimos en aprobar el dictamen de la propuesta de la diputada de la voz, respecto a la necesidad de hacer un reconocimiento a través del otorgamiento de una medalla a aquellas mujeres y hombres de la Ciudad de México que por su trayectoria, vocación y servicio de éste han destacado a promover y fomentar el turismo a nivel nacional e internacional de nuestra gran capital.

Compañeras y compañeros diputados, de conformidad en lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, deberán impulsarse al turismo como una actividad prioritaria de la Ciudad de México.

El 9 de enero del 2013 el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, presentó el acuerdo por lo que se emite la declaratoria *Prioridad de la actividad turística como política del Gobierno del Distrito Federal*.

Que el numeral tercero del acuerdo del mérito, establece como norma la prioridad turística para que entre otras cosas, se inviten a los demás órganos locales del Gobierno de la Ciudad a coordinar, articular y dedicar recursos, esfuerzos, capacidades y talentos a favor de la actividad turística de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, en este orden de ideas es menester señalar que nuestro país posee vastos e importantes destinos turísticos que permiten recabar considerables divisas y recursos provenientes del exterior por concepto turístico; son contabilizados en las cuentas nacionales y son registradas en las balanzas de pago del país, por lo que dicho ingreso representan una aportación significativa.

El enfoque turístico de la Ciudad de México es incomparable a nivel nacional, sería una acción estéril impropio ponerlo en la balanza con los otros destinos turísticos del país, dada su naturaleza de metrópoli y alcance de brindar sus visitantes, tanto en el ámbito de la jurisdicción como las delegaciones políticas, como también los municipios conurbados que la acompañan.

Aunado a lo anterior, debemos tomar en cuenta también que teniendo un turismo bien planificado, posibilita la inclusión y el desarrollo de diversos agentes sociales que permiten incorporar importantes elementos de sostenimiento de desarrollo humano para hacer posible la recreación, esparcimiento, calidad de vida y bienestar de los habitantes de la ciudad.

Además que esta actividad ha contribuido en fortalecer la posición estratégica de la ciudad como espacios de articulación regional, nacional e internacional al impulsar múltiples y variables posibilidades económicas, sociales y culturales, convirtiéndose en el mejor vehículo para reproducir, difundir y promover a los ámbitos locales, nacionales e internacionales el importante patrimonio cultural e identidad que posee así la ciudad, como bien lo señala el acuerdo por el que se emite la Declaratoria de Prioridad a la Actividad Turística como política de Gobierno del Distrito Federal.

Por los razonamientos anteriores y derivados al reciente sismo, en particular del acontecido el pasado 19 de septiembre, resulta necesario seguir incentivando el turismo de nuestra ciudad, por lo que el otorgar la Medalla al Mérito Turístico reconoce el desempeño y la trayectoria de las y los ciudadanos destacados que con su labor han contribuido directamente al fomento, planeación y promoción de la actividad turística y

desde su compromiso exaltan las maravillas que contiene la Ciudad de México, una ciudad turística por excelencia.

Derivado de lo anterior invito a todas y a todos mis compañeros diputados a votar a favor del presente dictamen para seguir reconociendo y fomentando el turismo de esta gran ciudad.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a las diputadas y diputados de las dos Comisiones, diputada Dunia Ludlow y diputado Israel Betanzos, del grupo parlamentario del PRI; diputada Eva Eloísa Lescas, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; diputado Juan Gabriel Corchado, del Partido Nueva Alianza; diputado Manuel Delgadillo, diputado Miguel Ángel Abadía, del grupo parlamentario del PAN; a mis compañeros diputados del PRD, Luis Alberto Chávez y Raúl Flores García y en especial al diputado José Manuel Ballesteros. Muchas gracias, a todos les agradezco su apoyo por contar hoy con este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Citlalli Hernández, a favor.

Miguel Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Núñez López, a favor.

Briones, en pro.

Socorro Meza Martínez, a favor del dictamen.

Ernesto Sánchez, a favor del dictamen.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Víctor Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, en pro del dictamen.

Penélope Campos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la mesa.

Jorge Romero, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa vigente, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio que se indica, presentada el 3 de febrero de 2015 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

Vengo a presentar este dictamen. Tuvimos una reunión de trabajo los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para dictaminar sobre la iniciativa de decreto por la cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa vigente, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio que se indica, presentada el 3 de febrero de 2015 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para poder contextualizar voy a leer los antecedentes más importantes. Al igual que en otras ocasiones es un dictamen que tiene que reponerse por orden judicial.

En el antecedente quinto se plantea que el 3 de diciembre de 2015 José Luis Rizo Velázquez, inconforme con la aprobación que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura hizo del dictamen aprobado a su vez el 8 de julio de 2015 por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, presentó una demanda de amparo indirecto, la cual fue admitida el 16 de diciembre de 2015 por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México dentro del expediente 2052/2015-4 señalando como autoridades responsables y actos reclamados dentro del expediente a la Asamblea Legislativa, de la cual reclamó la conclusión del

trámite de solicitud de modificación al Programa de Desarrollo Urbano para el predio ubicado en avenida Río Cazonos número 96 colonia Paseos de Churubusco delegación Iztapalapa, en la que se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa en comento, asimismo llama a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para reclamar también la conclusión del trámite correspondiente.

La información descrita en el párrafo anterior se encuentra consignada en el resultado primero, presentación de la demanda, de la sentencia del juicio de amparo indirecto 20522015-4 emitida el 19 de abril de 2017 por el juez tercero de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.

El 19 de abril de 2017 el juez tercero de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México dictó sentencia en el juicio de amparo indirecto, la cual fue suscrita el 3 de mayo de 2017 en uno de cuyos puntos resolutive dispuso: Segundo. La justicia de la unión ampara y protege a José Luis Rizo Velázquez en los términos para los efectos precisados en el último considerando de la sentencia.

El 3 de mayo de 2017 la secretaria del juzgado tercero de distrito en materia administrativa le comunicó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su conocimiento y efectos legales conducentes que en los autos del expediente principal relativo al juicio de amparo promovido por José Luis Rizo Velázquez se dictó la sentencia descrita.

El 4 de julio de 2017 recibimos por parte del director jurídico de la Asamblea lo conducente para poder llevar a cabo el trámite y poder generar un nuevo dictamen al respecto. En total este dictamen plantea 74 considerandos en donde se explican y se motivan las razones por las cuales consideramos que debe desecharse esta iniciativa de decreto.

En este sentido, atendiendo a la resolución del juicio de amparo en donde se le da la protección de la justicia de la unión al interesado, en este sentido nosotros lo que estamos haciendo es poder hacer un nuevo dictamen, es decir la emisión de un dictamen de iniciativa por las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituye materialmente un acto legislativo, el Reglamento Interior de las Comisiones impone la obligación de que tales dictámenes se encuentren debidamente fundados y motivados, pues los considerandos deben contener una exposición clara, ordenada y concisa de los argumentos debidamente fundados por los cuales o se aprueba, se desecha o modifican

estas iniciativas; lo anterior se robustece si se toma en consideración que dicho dictamen tiene origen en el procedimiento administrativo establecido por el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Desde nuestro punto de vista la motivación que se presentó en la iniciativa carece de una debida fundamentación y motivación pues como lo sostiene el quejoso, no se expone razón alguna para arribar a esta determinación. Por el contrario, la autoridad responsable en los considerandos indicó el cumplimiento de todos los requisitos que prevé el artículo 41 de la ley en comento.

En cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo indirecto emitida el 19 de abril de 2017 y en particular en cumplimiento de los efectos protectores plasmados en su considerando, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea formula un nuevo dictamen con el objeto de proponer al Pleno de la Asamblea que con plena determine con base en argumentos claros, ordenados y concisos se aprueba, desecha o modifica la iniciativa de decreto en comento.

En cumplimiento de la sentencia y en particular en cumplimiento de sus efectos protectores plasmados en el considerando, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea formula este nuevo dictamen con las consideraciones que hemos comentado.

La iniciativa originalmente lo que estaba planteando tiene que ver con solicitar un cambio de zonificación al programa, con lo que establece el programa de la delegación Iztapalapa que originalmente en este predio había un uso H340MB, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 40% mínimo de área libre y densidad muy baja, con una vivienda por cada 200 metros y se proponía que en una superficie de terreno de 191.71 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 434.66 metros cuadrados sobre el nivel de banquetta, se autorizara el uso de restaurante con venta de vinos y licores solo con alimentos, en 3 niveles, 191.71 metros cuadrados en planta baja, 191.71 en primer nivel y 51.24 metros cuadrados en segundo nivel, con una superficie de desplante de 191.71 metros cuadrados sin proporcionar área libre.

El dictamen plantea 74, considerando principalmente en dónde reforzamos la postura de que la Asamblea Legislativa tiene la facultad según los ordenamientos legales para aprobar o en su caso desechar en su caso implícitamente para no aprobar cuando considera que hay vicios en el procedimiento.

En este caso se explican y se prueban los vicios administrativos del procedimiento como fue llevado a cabo y por el otro lado se está fortaleciendo el dictamen fundando y motivándolo conforme a la normatividad.

Por lo tanto se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa este decreto por el cual se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa vigente publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio que se indica, presentada el 3 de febrero de 2015 por el Jefe de Gobierno.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, decreta:

Primero.- Se declara insubsistente y por lo tanto se deja sin efecto alguno el dictamen del 8 de julio de 2015 aprobado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura, por el cual propuso al Pleno de la Asamblea Legislativa desechar la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa en comento suscrita el 17 de octubre de 2014 por el Jefe de Gobierno y presentada el 3 de febrero de 2015 por el Consejero Jurídico y de Servicios Legales ante el Presidente de la Comisión de Gobierno, respecto del inmueble ubicado en Río Cazonas número 96 colonia Paseos de Churubusco delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se declara insubsistente y por lo tanto se deja sin efecto alguno el desechamiento aprobado en la sesión celebrada del 9 de julio del 2015 por el Pleno de la Asamblea Legislativa en esta misma materia.

Tercero.- Se desecha la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa vigente en el supuesto y en este predio.

Cuarto.- Los fundamentos y motivos del presente decreto son los expuestos en los considerandos décimo quinto a sexagésimo noveno del dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que le dio origen.

Quinto.- Publíquese el decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por su atención y por su apoyo a este dictamen, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Núñez López, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Angel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Delgadillo, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Penélope Campos González, a favor.

Vania Avila, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Eloisa Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Beatriz Olivares, a favor.

Romo, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Procederé a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Jorge Romero, a favor.

Francis Irma Pirín Cigarrero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada?

Diputado Zárate, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Iztapalapa vigente, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 15, 22, 72 y 73. Asimismo, intercambian su orden de presentación el punto 10 con el punto 17, el 22 con el 58, el 31 con el 36 y el 42 con el 69.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 111 y 116 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días a todas y a todos.

Diputado Presidente, sólo quiero hacer la precisión de la que presente iniciativa es solamente relativa al artículo 111 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solamente daré los argumentos principales de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La protección civil es la acción solidaria y participativa que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénicos revela coordinación y concentración de los sectores público, privado y social en el marco del sistema de protección civil.

La protección civil ha contribuido a generar mejores condiciones para la seguridad de los mexicanos. Si bien es cierto que no podemos modificar los ciclos naturales del planeta, podemos mitigar los riesgos estando alertas para responder con rapidez, oportunidad y eficacia ante cualquier contingencia.

Con fecha 27 de noviembre del año 2014 fue publicada la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que ha sido utilizada como el marco jurídico necesario para que todos los habitantes de la Ciudad de México cuenten con los lineamientos que les permitan vivir en un lugar seguro, mismo que le prevenga y a su vez proteja ante cualquier eventualidad.

Recordemos que dicha ley surge de la inminente necesidad de contar con un sistema de protección civil moderno, ágil y eficiente que permitiera contar con un protocolo de actuación para antes, durante y después de cualquier situación de emergencia que permitiera garantizar una adecuada coordinación entre los niveles de gobierno y a su vez mitigar los riesgos en el que se encuentren las zonas afectadas.

La ley en mención, creó el Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil, mismo que tiene como finalidad impartir capacitación a los integrantes del sistema de protección civil y a la población en general en materia de protección civil, así como evaluar el conocimiento de los terceros acreditados que laboran en la ciudad.

Ahí quisiera detenerme, diputadas y diputados, porque los terceros acreditados son los profesionales que elaboran los programas de protección civil, y en la ciudad únicamente se tienen registrados a 129 terceros acreditados entre personas físicas y personas morales que cumplen con los requisitos de ley para poder elaborar estos programas de protección civil en una ciudad de casi 9 millones de habitantes, en una ciudad en donde contamos con más de 8 mil 400 unidades habitacionales registradas en la PROSOC, en donde vive la tercera parte de la población, más de 3 millones y medio de habitantes.

Por eso es importante considerar lo presentado en esta iniciativa, porque parte de las obligaciones para certificarse de los terceros acreditados es que entre otras cumplan con otorgar 40 horas de capacitación gratuitas a la población dirigidos a los cuerpos de emergencia, a las unidades delegacionales de protección civil, a la población en general,

a instituciones de beneficencia, a unidades habitacionales, a comités ciudadanos, a consejos de los pueblos, a establecimientos mercantiles de bajo impacto, a organizaciones y agrupaciones religiosas.

Lo que pretendemos con esta iniciativa, compañeros y compañeras, es que adicional a estas 40 horas de capacitación se otorgue por parte de los terceros acreditados 10 programas de protección civil para las unidades de interés social y popular de esta ciudad.

Sabemos que independientemente de la elaboración, que tiene un costo porque hay que pagarle a este profesionista, se tienen que pagar los derechos, que coincide con las iniciativas y los puntos de acuerdo que ya en las sesiones pasadas hemos estado comentando.

El objetivo de esta iniciativa es precisamente abonar para que las unidades habitacionales que tengan todas las posibilidades de tener un plan de acción en materia de protección civil cuenten con esta prestación de manera gratuita.

Por eso el único punto que se pretende reformar es el 111 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Se adiciona un segundo párrafo que versa: Adicional a las horas establecidas en el párrafo anterior, los terceros acreditados deberán realizar cuando menos 10 programas internos de protección civil de forma anual y gratuita a unidades habitacionales de interés social y popular.

Se modifica el tercer párrafo para quedar como sigue: Para poder obtener la renovación de la autorización como terceros acreditados, además de los requisitos establecidos en los párrafos anteriores, los terceros acreditados deberán entregar anualmente al Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil un informe detallado de todas las actividades que han llevado a cabo a fin de ser evaluados por el mismo centro.

Es importante, compañeras y compañeros, que contemos con su voto para que esta iniciativa una vez turnada a las Comisiones correspondientes se apruebe, y esto tenemos que ampliar también los requisitos y la facilidad para que en la Ciudad de México existan más profesionistas como terceros acreditados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su muy apreciable conducto, si le puede preguntar a la proponente si me permitiría suscribir la iniciativa que está presentando. Es fundamental lo que ha presentado la diputada Segura.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Flores?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente para como grupo parlamentario si nos permite suscribir su iniciativa. Esas son las respuestas que necesita la gente. Felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elena?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, les agradezco al diputado Suárez del Real y al diputado Raúl Flores. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también solicitarle a la diputada Elena me permita suscribir. Gracias.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la ley del Distrito Federal para prohibir la práctica del fútbol americano en menores de 12 años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte más importante de la presente iniciativa de ley, por lo que solicito que la misma sea insertada en el Diario de los Debates.

El pasado 25 de julio un diario norteamericano publicó el artículo 110, *cerebro de la liga nacional de futbol*, artículo en el que se reproduce el resultado de la investigación realizada a los cerebros de 111 jugadores profesionales del denominado futbol americano, donde se encontró que 110 de los cerebros estudiados presentaron rastros de enfermedades conocidas como encefalopatía traumática crónica, enfermedad que se piensa es causada por los repetidos golpes en la cabeza, que causa síntomas como pérdida de memoria, depresión, incluso demencia.

Los cientos de casos posibles son evidencia científica del riesgo que existe en la práctica de futbol americano y al parecer de la encefalopatía traumática crónica.

De igual modo el 19 de septiembre pasado se publicó un nuevo estudio sobre los efectos negativos que tiene el futbol americano, pero ahora en los menores de edad.

El trabajo de especialistas de la Universidad de Boston encontró la existencia de una asociación entre las prácticas de futbol americano antes de los 12 años de edad y el comportamiento a futuro, señalándose que la participación en el futbol americano antes de los 12 años aumenta el riesgo de problemas de comportamiento, como la apatía y la depresión.

Subraya que los investigadores eligieron el corte de edad en 12 años, porque el cerebro sufre un periodo clave de desarrollo y maduración entre los años 10 y 12.

El tema es importante para quienes practican este deporte desde su niñez en nuestra ciudad, donde funcionan una serie de ligas de futbol americano infantil o para niños.

Ante la evidencia científica contundente sobre los efectos negativos que acarrea la práctica de este deporte en la salud mental de las personas, es impostergable que el órgano legislativo de la Ciudad de México tome medidas al respecto, en especial tratándose de menores de edad, por lo que se propone adicionar el artículo 6 a la Ley de Educación Física del Deporte, a efecto de prohibir la práctica del denominado futbol

americano en los menores de 12 años. En su lugar se ordena fomentar el llamado fútbol de bandera.

Segura de la sensibilidad de los diputados y las diputadas para tener relacionado con los menores de edad, tengan la certeza que esta iniciativa tendrá el visto bueno de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y se deroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher y de los diputados Leonel Luna, Xavier López Adame, Adrián Rubalcava y Fernando Zárate. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, muy buenos días. Buenos días también a todos los presentes.

Solicitarle, Presidente, la inscripción completa de la iniciativa en el Diario de los Debates, toda vez que solamente voy a leer un extracto de la misma.

En primer lugar quiero destacar que esta iniciativa la presento a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, del Partido Acción Nacional; de los diputados Xavier López Adame y Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista de México; Adrián Rubalcava Suárez, del Partido Revolucionario Institucional, y del diputado Leonel Luna, del Partido de la Revolución Democrática, y es un gusto también que presentemos esta iniciativa justo un año después de la convención en Ecuador de Hábitat 3 que justamente fue el origen de todos los espíritus y objetivos que se están vertiendo a través de esta iniciativa y un paquete que en algún momento les voy a describir.

Voy a exponer de manera más sencilla y esquemática posible el contenido de esta iniciativa que tiene el objetivo de expedir la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Local de la Ciudad de México y al mismo tiempo sentar las bases para simplificar, digitalizar y transparentar de manera radical y contundente todos los trámites vinculados al desarrollo urbano.

Decir también que con la presentación de esta iniciativa estamos enviando propuestas de modificación a los predictámenes que se están trabajando en las Comisiones de Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como en la Comisión de Administración Pública Local, para que este enfoque de Ciudad y este enfoque de desarrollo urbano que debe de ser transversal toda vez que vivimos en una entidad federativa ciudad y este enfoque de agenda urbana esté plasmado en la Ley de Alcaldías y en la Ley del Congreso, respectivamente.

Es posible que nadie o casi nadie se opongan a la simplificación y digitalización de trámites; también es probable que nadie se oponga a la absoluta transparencia en el otorgamiento de licencias de licencias y permisos.

Con esta iniciativa queremos sentar las bases para ir a fondo para construir un sistema obligatorio para todas las autoridades y accesible para todas las y los ciudadanos. Queremos dejar atrás el predominio del papel, la discrecionalidad de los funcionarios y la complacencia de los particulares; queremos transitar hacia un esquema de automatización, certificación y validación en línea de trámites y permisos que permita a las y los habitantes de esta Ciudad vigilar y coparticipar en el desarrollo y crecimiento de nuestra Ciudad.

Con esta nueva Ley Orgánica queremos dar los primeros pasos para construir una plataforma digital en la cual se concentre toda la información relativa a los trámites y permisos vinculados al desarrollo urbano; estamos proponiendo que en esta plataforma la ciudadanía y los actores involucrados en la gestión urbana cuenten con información actualizada e interactiva sobre la factibilidad de crear o proporcionar servicios públicos, conocer la infraestructura urbana disponible, los riesgos inherentes al tipo de subsuelo y entre otras cosas las posibilidades establecidas para el uso de suelo permitido.

Queremos avanzar de manera gradual hacia la construcción de una herramienta accesible para todo el público, que permita monitorear el desarrollo urbano y que vincule la aptitud y características del territorio con un sistema de información geográfica. Una vez

integrada esta plataforma contaremos con una herramienta poderosa, efectiva y accesible para la planeación urbana.

Para lograr todo ello en esta iniciativa de ley estamos proponiendo un marco jurídico integral, es decir que considera todos los ámbitos vinculados al desarrollo urbano tales como la protección civil, vivienda, movilidad, medio ambiente, infraestructura, servicios urbanos, entre otros.

Estamos proponiendo la construcción de un marco transversal, es decir que obliga a la coordinación de todos los niveles de gobierno para que todas las dependencias fundamenten su planeación y emitan sus autorizaciones con base en información consolidada común y actualizada.

Estamos construyendo normas de avanzada, pues esta plataforma digital pavimentará el camino para el funcionamiento del Instituto de Planeación Democrática y Participativa previsto en la nueva Constitución de la Ciudad de México y promoverá una participación ordenada, pero al mismo tiempo mucho más activa por parte de la ciudadanía, es decir más gobierno abierto y más gobernanza.

Queridos diputados y diputadas, el sismo pasado del 19 de septiembre y las múltiples tragedias que vivimos desde entonces nos han revelado la gran vulnerabilidad de nuestra Ciudad. Estamos expuestos a las consecuencias de vivir en una zona sísmica, pero también estamos expuestos a un marco normativo abigarrado que favorece la discrecionalidad y en ocasiones también a la corrupción.

Frente a lo primero debemos fortalecer nuestras acciones individuales y colectivas de prevención; frente a lo segundo debemos ser intransigentes. No más leyes y procedimientos complicados que propician los sobornos y la comprabenda, no más actos de corrupción y negligencia que propicien la muerte de adultos y niños inocentes.

Hoy en día tenemos la tecnología para crear un proceso administrativo, accesible y transparente; hoy en día tenemos la urgencia de ofrecer soluciones contundentes con visión a largo plazo.

Los invito, compañeras y compañeros legisladores a que conozcan esta iniciativa que el día de hoy estamos presentando, a que se sumen a su voluntad política los tiempos que estamos viviendo para visualizar una Ciudad en verdad resiliente, con capacidad para superar la desgracia y con herramientas para avanzar hacia un mejor futuro. *Que lo que no nos mate, nos fortalezca a todos.*

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se hizo llegar a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen de la Comisión de Registro y Notarial.

También se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y se expide la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

De igual manera se recibió una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México para prohibir a los transeúntes usar teléfonos inteligentes al cruzar una calle o avenida, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal y se expide la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención de las Violencias y el Delito de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, Presidente.

Lamentablemente en esta Ciudad no se ha contemplado presupuestalmente ni operativamente el tema fundamental que requiere nuestra ciudad que es la prevención. Si

se hubiera invertido en prevención y anticorrupción, no estaríamos lamentando los derrumbes y por supuesto las muertes del sismo pasado.

Si se hubiera invertido en prevención no tendríamos el nivel de delitos y homicidios más alto de los últimos años en esta Ciudad.

Si hubiéramos invertido en prevención y salud en nuestros jóvenes, no estaríamos hablando que el 7 por ciento de los adolescentes en esta ciudad optaron por realizarse la interrupción legal del embarazo.

Si hubiéramos invertido en educación, no lamentaríamos que en esta ciudad la deserción escolar en este año llegar al 58 por ciento y el 30 por ciento de estudiantes de secundaria o que por ejemplo la mayoría de quienes cometen delitos, sean menores de 32 años de edad y que al menos el 13 por ciento de ellos regresen a la cárcel nuevamente.

Sabemos bien que el hubiera no existe. Debemos empeñar los máximos esfuerzos en concretar la legislación y políticas integrales y transversales fundamentadas y estrictamente evaluadas que permitan disminuir los factores de riesgo que conllevan a la violencia y a la comisión de delitos.

A pesar de que contamos con una amplia legislación en materia de prevención del delito, la persistencia de la violencia y la delincuencia en la Ciudad de México obliga a fortalecer y coordinar los instrumentos, medir y evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, proyectos y acciones implementadas por el gobierno.

En el comparativo de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011-2016, se observa que en los últimos 5 años la Ciudad de México presenta una tasa de victimización superior al promedio nacional.

La Ciudad de México tuvo un incremento de casi 20 por ciento a pesar de que a nivel nacional fue de 17 por ciento. En cuanto al sexo de las víctimas, la tasa se revirtió; en el año 2015 se estima que el número de víctimas mujeres fue de 36 mil por cada 100 mil y de hombres fue de 40 mil por cada 100 mil.

En años anteriores, 2011-2013, la tasa de víctimas hombres era mayor que el de mujeres, sin embargo en 2014 hubo más víctimas mujeres, es decir, hay un incremento sostenido del número de víctimas en la Ciudad de México, mayor que el promedio nacional; aumento de víctimas mujeres, un promedio de víctimas de jóvenes entre los 18 y 19 años de edad, concentrándose las víctimas en los adultos jóvenes de menos de 40 años.

Por lo que no es de extrañar que el 61 por ciento de la población de 18 años y más, considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que los afecta, seguido al aumento de precios, corrupción y desempleo, según la última Encuesta Nacional de Victimización 2017.

De los delitos donde se identificó la edad de los delincuentes a nivel nacional, se encontró que el 27.8 por ciento, los infractores tenían menos de 25 años y el grupo más importante estaba en el rango de edad de 26 a 35 años de edad con el 30.4 por ciento, esto es el 58.2 por ciento de los infractores son menores de 35 años, lo que ubica a los jóvenes como una población de atención en materia de prevención del delito. En nuestra ciudad el 69 por ciento de los infractores son menores de 35 años y el 35 por ciento corresponde al rango de los 26 y 35 años de edad.

La estadística de la Encuesta Nacional arroja que han aumentado los delitos y más en la Ciudad de México. La población de jóvenes enfrenta diferentes factores de riesgo urgentes que atender, y si bien se han implementado diferentes programas, proyectos y acciones en materia de prevención del delito, no se sabe qué impacto real han tenido o si se pueden considerar casos de verdadero éxito. El problema es que se han implementado acciones y proyectos, y a pesar de eso han aumentado los delitos, las tasas de optimización y se hace urgente diseñar estrategias que abatan el problema de inseguridad en nuestra ciudad.

La ley en la materia en la Ciudad de México a través de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal desarrolló políticas y estrategias con la finalidad de prevenir socialmente el delito y de la violencia en la Ciudad de México.

El 28 de octubre del 2014 en la Gaceta Oficial de la Ciudad se publicó la ley en comento, la cual define en su artículo 2º la prevención social del delito y la violencia como sigue *El conjunto de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.* Sin embargo la importancia del Instituto aportará la posibilidad de articular programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención social del delito y de la violencia.

Pareciera absurdo, por ejemplo, que la actual ley no contempla la participación del Instituto de Mujeres, el Instituto de la Juventud, siendo que actualmente la población de

jóvenes y mujeres son las más violentadas o lamentablemente, como lo acabo de exponer, son los jóvenes quienes sufren mayor número de delitos en esta ciudad.

De ahí deriva la importancia que desde el Instituto sirva la investigación científica y social, así como los diagnósticos actualizados y focalizados que verdaderamente puedan aportar mecanismos efectivos para la prevención de la violencia y del delito.

Afortunadamente y por primera vez en la Ciudad de México se cambió de fondo el concepto de seguridad pública al de seguridad ciudadana, el cual engloba acciones que estrictamente tienen qué ver en otros aspectos que de manera natural se conceptualizan y se desarrollan en el ámbito de la seguridad, como lo es la prevención de la violencia del delito.

Anteriormente dichos conceptos sólo estaban planteados de manera accesorio, sin embargo la realidad ha rebasado por mucho la forma tradicional de ver la problemática del delito. Inclusive en la actualidad de una manera pionera en México en la Constitución de nuestra Ciudad ya se contempla como un derecho de las y los ciudadanos en su artículo 14 inciso b) el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito, considerando que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos, indicando para el cumplimiento de la misma que las autoridades deberán elaborar políticas públicas de prevención y de no violencia, así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Para tal efecto también el artículo 42 numeral 3 inciso b) señala:

- 1.- El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención.
- 2.- La violencia y el delito son problemas de seguridad ciudadana. Esta Constitución garantizará las políticas públicas para su prevención.
- 3.- Las autoridades adoptarán medidas administrativas, legislativas, presupuestales y judiciales a fin de prevenir los riesgos que los originen, mitigar sus consecuencias, rehabilitar a las víctimas, victimarios y aquellas personas que hubieren sido afectadas, dismantelar la estructura patrimonial de la delincuencia a fin de garantizar la reutilización social de los bienes asegurados que causen abandono en los términos de las

disposiciones aplicables y de aquellos cuyo dominio se declare en sentencia firme, así como la salvaguarda y restitución del patrimonio de las víctimas.

Considerandos:

Primero.- Que la Constitución de la Ciudad de México señala que la violencia y el delito son problemas de seguridad ciudadana.

Segundo.- Que se deben establecer políticas públicas para la prevención y adoptar medidas legislativas y presupuestales a fin de garantizar la aplicación de las medidas necesarias.

Tercero.- Que todas las personas en la Ciudad de México tienen derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.

Cuarto.- Que se hace necesario actualizar y armonizar toda la legislación en materia de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y del delito, con la Constitución de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, y se expide la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención de la Violencia y el Delito en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias. Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente haré una exposición breve del sentido de esta iniciativa al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El mes de septiembre sin duda alguna fue uno de los más difíciles de este año. Tres sismos ocurridos en nuestro país golpearon fuertemente la Ciudad de México y a los estados de Puebla, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. El ocurrido el 19 de septiembre fue el que mayor impacto tuvo en la Ciudad de México, de acuerdo al Servicio Sismológico. Este sin duda ha traído como consecuencia que muchas dependencias dejaran de funcionar y dejaran de realizar las actividades cotidianas para el cumplimiento de sus objetivos y de sus metas.

Estas dependencias, delegaciones, secretarías tienen la obligación, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de comprometer los recursos económicos que disponga la Federación, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México para que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

El decreto de presupuesto de egresos vigente en la ciudad establece en su artículo 1° que el ejercicio y control del gasto público de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 deberá observar las disposiciones contenidas en el decreto, así como en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, entre otros ordenamientos.

Precisamente en los artículos 44 y 47 de este ordenamiento legal se establece el cumplimiento de los calendarios presupuestales para comprometer los recursos, y en el artículo 56 precisamente se establecen como fechas para comprometer todas las acciones de obra pública al 30 de octubre y para los demás servicios al 15 de noviembre.

Sin embargo, compañeras y compañeros, precisamente todo este retraso que se ha tenido en la parte gubernamental ha impedido que algunas dependencias estén cumpliendo con estos plazos y por eso, revisando la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y viendo que no se está considerando ninguna situación de fuerza mayor o de caso fortuito, como sí se establece por ejemplo en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es que presento la presente iniciativa a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su artículo 56, en donde señalo concretamente que cuando se trate de casos fortuitos,

de fuerza mayor, desastre de cualquier naturaleza en donde peligre la seguridad e integridad de los habitantes de la Ciudad de México, las fechas señaladas en el párrafo segundo del presente artículo podrían ampliarse al 15 de noviembre como fecha límite para comprometer los compromisos tratándose de obra pública y al 30 de noviembre para el resto de los conceptos, manteniendo las salvedades que el propio párrafo segundo establece, es decir lo relativo a los recursos federales y a los recursos adicionales.

El objetivo de esta iniciativa es precisamente que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda dictaminarlo de manera oportuna en forma muy rápida para que pueda ser publicada y tener efectos legales. Esta es una iniciativa que permitirá no solamente a los gobiernos delegacionales, sino a los de todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México cumplir en tiempo y forma con los compromisos y tener devengados tanto las obras como la prestación de servicios al 31 de diciembre, pero me parece urgente contar con el apoyo de ustedes y sobre todo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que esta iniciativa pueda prosperar en tiempo y así dar las facilidades a todas las autoridades para el cumplimiento de sus objetivos y de sus metas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y que abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El día de hoy presento ante esta Tribuna para someter a la consideración del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Como es sabido de todos hace 8 meses las y los diputados que conformaron el Constituyente de la Ciudad de México encomendaron a esta Asamblea Legislativa la elaboración de las leyes secundarias en diversas materias.

En ese sentido el artículo décimo primero transitorio de nuestro texto fundamental local ordenó a esta soberanía la creación de la Ley del Poder Ejecutivo, teniendo como fecha límite para aprobarla el próximo 31 de diciembre de este año.

Para cumplir con dicha disposición constitucional tenemos la encomienda de crear una iniciativa de Ley del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, en sustitución de la actual Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los contenidos de la Constitución de la Ciudad establecen nuevas figuras que requieren ser reguladas. En esa lógica nos dimos a la tarea de elaborar una ley innovadora y acorde a los nuevos principios constitucionales empezando por el derecho a una buena administración.

Las características del derecho a la buena administración pública implican que sean de carácter receptivo, eficaz y sobre todo eficiente. Asimismo establece que los servicios públicos deben apegarse a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Siguiendo este orden de ideas, el Artículo 34 de la Constitución Local señala que la administración pública de la Ciudad de México será centralizada y paraestatal y se regirá bajo los principios de la innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad con base en un diseño universal.

Atendiendo a estos principios la iniciativa contempla que el sistema de gobierno abierto obliga a los entes públicos a informar a través de una plataforma de accesibilidad universal, de datos abiertos y apoyado en las nuevas tecnologías para garantizar de forma completa y permanente la política de un gobierno digital, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Asimismo se establece la obligación de generar acciones y políticas públicas orientadas a la apertura gubernamental en el ámbito de las competencias de cada dependencia.

Ahora bien, la iniciativa que hoy se presenta además de armonizar el contenido de la Constitución de la Ciudad de México, se orienta a mejorar desde el punto de vista técnico la actual Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cabe destacar que en la elaboración de esta iniciativa se realizó una amplia consulta a cada una de las dependencias de la administración pública local bajo la lógica de que son ellas quienes conocen de manera más cercana la operación y sus necesidades jurídicas.

Cada una de las dependencias entregó propuestas que fueron analizadas e incorporadas a la presente iniciativa, además de considerar la opinión de las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México. Al elaborar la iniciativa se realizó un estudio de derecho comparado a partir de leyes orgánicas de diferentes Entidades Federativas.

En esta fase se utilizaron elementos de derecho comparado interno, principalmente de leyes del Poder Ejecutivo de Jalisco, Guanajuato y el Estado de México, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Así se logró un documento que se encuentra armonizado con la Constitución de la Ciudad que retoma los elementos fundamentales de la actual Ley Orgánica de la Administración Pública y contempla las mejores prácticas en materia de administración pública nacional.

Cabe destacar que durante el proceso de la elaboración de la iniciativa se recibió el acompañamiento de un grupo de especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya especialidad es el estudio de derecho administrativo, así como la elaboración de leyes relacionadas con la administración pública y el Poder Ejecutivo.

La iniciativa que hoy someto a su consideración se estructura en cinco títulos: el primero se refiere a las disposiciones preliminares de la norma, incorporando en su primer capítulo las generalidades y en su segundo capítulo los gobiernos de coalición.

Se incorpora la figura de gobierno de coalición de manera general debido a que el Artículo 34 de la Constitución de la Ciudad de México señala que el Titular de la Jefatura de Gobierno podrá optar en cualquier momento por conformar un gobierno de coalición con

uno o varios políticos representados en el Congreso de la Ciudad a fin de garantizar mayorías en la toma de decisiones en la gestión pública.

Tratar de señalar que dicha figura es congruente con las disposiciones aprobadas por esta Asamblea en el Código de Instituciones y de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Respecto a las facultades del Poder Ejecutivo se encuentran contenidas en el Título Segundo en congruencia con el Artículo 32 de la Constitución de la Ciudad de México.

El Título Tercero incorpora los principios del derecho a una buena administración.

El Título Cuarto se refiere a la administración pública centralizada, el cual contiene las disposiciones que permiten el actuar de cada una de las dependencias. La parte operativa de esta iniciativa fue elaborada con la colaboración de cada una de las dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Por último, el Título Quinto se refiere a la administración pública paraestatal, señalando únicamente disposiciones generales, lo anterior con el objeto de contar en su momento con una ley que regule exclusivamente las disposiciones relativas a la administración pública de ese orden.

Esta iniciativa fue elaborada en forma conjunta con la participación y colaboración con diputadas y diputados de este órgano legislativo. Aprovecho el uso de la Tribuna para agradecer la participación del diputado Iván Texta, del diputado Mauricio Toledo, del diputado Manuel Ballesteros, de la diputada Francis Pirín, de la diputada Elena Segura, del diputado coordinador del Grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, Israel Betanzos, de las y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la diputada Dunia Ludlow, del Partido Revolucionario Institucional; del diputado Luis Chávez del Partido de la Revolución Democrática, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la diputada Penélope Campos, de los y las diputadas de la coalición parlamentaria, entre otros más.

Es una iniciativa que concentra definiciones que concentra propuestas muy importantes por ello solicito a las y los diputados se considere dicha iniciativa para ser dictaminada y aprobada en el Pleno en su caso.

Muchas gracias a todos

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le puede preguntar al proponente si me permite a título personal suscribir la iniciativa que acaba de presentar.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Campa. Sonido al diputado Campa por favor, a su curul.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, solicitarle al diputado proponente si nos permite suscribir su iniciativa a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañero coordinador Leonel Luna que nos permita suscribir la iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto el que se sume a esta iniciativa el diputado Suárez del Real. Quiero comentar que sus aportaciones fueron muy valiosas para la elaboración de esta iniciativa, perdón por no mencionarlo en la Tribuna, pero no quiero dejar de pasar la oportunidad para agradecer esa participación y esa apertura.

También por supuesto que acepto el que se sume el diputado Campa a esta iniciativa, también el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano participó con unas propuestas muy importantes para su elaboración y de mi compañera Francis Pirín que se sume como grupo parlamentario y se suma a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se intercambian a su orden de presentación el punto 21 con el 57.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, garantizar la accesibilidad de las personas adultos mayores a inmuebles, pertenecientes al Gobierno de la Ciudad, solicitada por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que emita a la brevedad medidas tendientes a establecer las bases de una política de desarrollo urbano y social que considere la vecindad, el arraigo y la recuperación de las redes de identidad comunitaria que tienda a garantizar la propiedad y el disfrute de una vivienda decorosa revalorando los criterios actuales de densificación y gentrificación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidente.

Luego del sismo que azotó a la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre hemos recogido infinidad de preocupaciones, propuestas y demandas de la población.

Se ha planteado ya un programa para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México por parte del gobierno; se ha propuesto también aquí una Ley de Atención y Reconstrucción de la Ciudad de México y diversos partidos han hecho ya varias propuestas y asequibles, pero es mi convicción que debemos ir más allá. La gente lo dice y nosotros tenemos el deber de replicarlo.

No basta con un programa de rescate o con uno que contemple solo responder a la emergencia, no serviría de nada un programa que solamente reconstruye si no se evita también otra nueva destrucción. Necesitamos un programa que tomando en cuenta las características del suelo de nuestra ciudad contemple la prevención y la seguridad.

Esta es la razón del punto de acuerdo que presento a ustedes con ánimo de aportar para que juntos sin más interés que el de servir a los habitantes de esta ciudad enriquezcamos lo que se ha propuesto y lo saquemos adelante.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que como apoyo del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad decrete la suspensión de construcción de nuevos edificios de oficinas y viviendas en zonas de alto riesgo sísmico y se asuma en conjunto con ciudadanos afectados, damnificados, empresarios, expertos, urbanistas, ONG y sociedad, la redefinición de la política de desarrollo urbano desarrollada hasta ahora que tome en cuenta el tipo de suelo, el riesgo sísmico, las necesidades de agua generadas por la demanda de servicios y las recomendaciones de técnicos y expertos que garantice la seguridad y tranquilidad de los vecinos de las delegaciones calificadas como de alto riesgo sísmico y en general de todos los habitantes para asegurar la viabilidad de una ciudad como la nuestra y la tranquilidad y seguridad futuras de las familias que en ella habitamos.

Segundo.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que participando en el marco de sus atribuciones incluya dentro del programa anunciado la realización de estudios sobre el comportamiento del suelo frente a las nuevas construcciones, así como planes de recuperación del suelo y del agua de la ciudad, determinando también las características de las construcciones futuras, así como la manera de reforzar las que ya existen y se construyeron antes del sismo de 1985 como tema de atención prioritaria, aplicando tecnologías apropiadas de que disponemos afortunadamente para garantizar una ciudad segura de habitarse de habitarse y vivirse para todos nosotros, en especial para aquellos en situación de vulnerabilidad para residir y/o trabajar en zonas de alto riesgo sísmico. Asimismo, prever dentro del presupuesto 2018 una inversión razonable en investigación sobre este tema para adecuar acorde con sus resultados las reformas legales y los planes de construcción y desarrollo urbano futuros.

Tercero.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que declare la obligatoriedad de la participación activa no sólo de coadyuvancia de la sociedad civil, de representantes de los damnificados y de expertos e investigadores en la comisión para la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México creada para este efecto ampliando sus funciones.

Cuarto.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que se agregue dentro de las funciones de la comisión propuesta investigar, cuantificar y evaluar el origen, características y consecuencias del sismo, cuantificar los daños materiales y económicos producidos por éste y realizar los estudios necesarios para determinar el grado de afectación que la construcción de nuevas edificaciones tuvieron en el terreno y por ende en los daños generados por el mismo, tendientes a formular programas que, aprovechando esta experiencia, permitan tomar medidas que disminuyan al mínimo posible los daños ocasionados por sismos en el futuro, para que quede establecida la obligatoriedad de que todas las sesiones de la Comisión sean públicas y se convoque a participar en ellas a las universidades, así como a todas las personas físicas y morales interesadas.

Quinto.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa proponer, discutir y aprobar a la brevedad las reformas legales necesarias, incluso aquellas indispensables de armonizarse con la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando que la reconstrucción y reorganización de las zonas que fueron afectadas por los sismos, y en general de toda la ciudad, se haga con base en el principio de seguridad humana.

Combatir la especulación del uso de suelo urbano y promover el uso adecuado y destino del suelo acorde a las realidades geológicas, culturales e históricas de las colonias.

Establecer las bases de una política de desarrollo urbano y social que considere la vecindad, el arraigo y la recuperación de las redes de identidad comunitaria que tienda a garantizar la propiedad y el disfrute de una vivienda digna y decorosa, revalorando los criterios actuales de densificación y gentrificación y ordenando el uso anárquico del suelo que se da actualmente, conciliándolo con el Atlas de Riesgo, garantizando la dotación de los servicios de equipamiento urbano complementario, tales como el agua potable, la salud, la educación, la recreación y otros básicos, cuidando y preservando las edificaciones e instalaciones que son patrimonio histórico y cultural.

Compañeras diputadas y diputados:

No es ésta una propuesta partidista ni que atienda a cálculos políticos interesados, no puede serlo éticamente en las condiciones actuales. Apelo a su sentido humano y compromiso social para que la aprobemos e impulsemos juntos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si proposición presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Carrasco.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Quisiera pedirle rectificación de la votación por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada, puede ayudarnos otra vez a hacer la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pueden levantar la mano, por favor, los que no. Es que faltan de contar. Perdón. Les pido de favor que respeten a la Secretaría porque está contando.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Antes de que proclame válida la votación, diputado Presidente, la realidad es que pediría la rectificación de quórum, porque parece que no estamos suficientes.

EL C. PRESIDENTE.- Se procede a pasar lista de asistencia. Si me hace favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Senadores instruir a nuestra representación ante Naciones Unidas votar a favor de las necesidades de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra la República de Cuba en la 72ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VARIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Quiero saludar al Consejero Político de la Embajada de Cuba en México, a José Alberto Prieto, quien nos acompaña el día de hoy junto con un equipo de trabajo de la Embajada. Sean muy bienvenidos a esta la Asamblea del Distrito Federal.

Saludo a mis compañeros y compañeras legisladores de esta honorable Asamblea.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito diputado Presidente sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Fundo la proposición de urgente y obvia resolución por la votación que emitirá sobre el particular los 193 países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas en sesión plenaria el miércoles 1º de noviembre con motivo del Septuagésimo Segundo Periodo de Sesiones sobre justamente y entre otros el bloqueo económico, comercial y financiero contra el Gobierno y el pueblo de Cuba.

Este bloqueo es el más prolongado que se conoce en la historia moderna con una duración al día de hoy de 57 años. El bloqueo económico financiero y comercial impuesto a Cuba es sin duda un acto de agresión unilateral contra un estado soberano por constituir no sólo una violación a los derechos humanos de los cubanos sino por quebrantar también los derechos de muchos otros Estados, entre ellos México, por su aplicación extraterritorial.

Con el cambio hace poco menos de un año de la Presidencia en los Estados Unidos y casi tres años del intento de redireccionar la relación bilateral surgido con el Presidente Barack Obama, las medidas instrumentadas por el actual gobierno de Donald Trump han resultado no sólo contrarias a la normalización de las relaciones bilaterales, sino incluso han agudizado el bloqueo contra la Isla, como parte de las acciones del Memorando Presidencial denominado de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos contra Cuba, anunciado por el Presidente Trump el 16 de junio pasado, destacan:

- 1.- La ampliación de la lista de funcionarios del gobierno y de ciudadanos cubanos que no podrán recibir visas, remesas o involucrarse en transacciones con entidades estadounidenses.
- 2.- La oposición de los Estados Unidos a todo tipo de acciones que promuevan el levantamiento del bloqueo.
- 3.- El reforzamiento de la prohibición a ciudadanos estadounidenses de viajar a Cuba.

Estas recientes medidas junto con las ya de antaño impuestas a la isla, derivadas del bloqueo económico, comercial y financiero, han provocado afectaciones severas para el gobierno y sus habitantes, mermándoles recursos para la docencia, la investigación, la salud y en general para su calidad de vida, progreso y desarrollo.

Que el Bloqueo les ha quebrantado su libertad de comercio, restringido el libre flujo financiero y económico con entidades o personas de otros países bajo leyes incluso internacional aceptadas, provocándoles afectaciones económicas, calculadas por el propio gobierno cubano de por lo menos 130 mil 178 millones de dólares.

Como dato para recordar y tomar en cuenta por todos ustedes, compañeros legisladores, año con año en la Asamblea General de las Naciones Unidas se han aprobado por una consistente y abrumadora mayoría, al día de hoy ya 25 resoluciones, solicitando todas al gobierno de los Estados Unidos cesar el bloqueo extraterritorial, económico, financiero y comercial impuesto contra Cuba.

México congruente con sus principios de política exterior, plasmados en la fracción X del artículo 89 de nuestra Carta Magna entre los que destacan la no intervención, la autodeterminación, el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo ha votado mayoritariamente en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial, financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra la República de Cuba.

Este 1° de noviembre del 2017 no puede ser la excepción nuestra votación contra el bloqueo a Cuba, en el marco de la celebración del Septuagésimo Segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nuestro país está obligado a respetar y ser congruente con nuestros principios de política exterior, no podemos desperdiciar oportunidades ni foros internacionales para mostrar nuestra histórica solidaridad, liderazgo en la defensa del derecho internacional.

La Ciudad de México como centro neurálgico de la toma de decisiones trascendentales del país y reconocida por muchos, incluso a bien de nuestras fronteras como ciudad de vanguardia, nos obliga en esta nuestra labor como asambleístas y representantes de esta gran urbe, hacer impulsores, referentes y fieles defensores de los temas de la agenda internacional que repercutan a nuestra capital y den congruencia a nuestra historia. De ahí nuestro interés de impulsar estas causas.

Por todo lo anteriormente señalado, es que solicito a este cuerpo colegiado para que de manera conjunta y solidaria votemos unánimemente la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Senadores, instruir a nuestra representación ante

Naciones Unidas, votar a favor de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba en las 72 sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Por su apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Armando López Campa, sí, dígame?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado Campa.

¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, enseguida después del diputado Campa hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Muchísimas gracias por su generosa...

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Beatriz Olivares por el mismo tema. También 10 minutos.

Ahora sí, adelante diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias por su generosidad, diputado Presidente Iván Texta Solís, porque son 5 minutos, qué bueno que me dé 10 minutos, para hablar de las relaciones de México y Cuba necesitaríamos estar aquí una semana.

Amigas y amigos, compañeros, colegas diputadas, diputados, amigos de los medios de comunicación:

Debo razonar mi voto porque hay un compromiso moral como diputado ciudadano con el Gobierno y con el hermano Pueblo de Cuba.

El gobierno de la revolución lleva resistiendo desde 1959 este boicot, este bloqueo, esta sinrazón de todos los presidentes que han pasado por la Oficina Oval, desde John F. Kennedy hasta el actual, no quiero ni mencionar su nombre porque ha sido totalmente racista y ha atentado contra el Pueblo de México el actual Presidente de los Estados Unidos, no vale la pena ni mencionar su nombre.

Lo que sí les digo, que lo que sí vale la pena señalar aquí, compañeras y compañeros, que el gobierno de la Revolución Cubana tiene todavía hasta este momento 48 médicos que llegaron a Oaxaca antes que todo el resto de los rescatistas que vinieron de todo el mundo y sin hacer ruido siguen hasta este momento trabajando, están operando, la gente no quiere que se regresen a La Habana porque son de los mejores especialistas que hacen operaciones no sólo de columna sino también de todo lo relativo al cuerpo humano, de revisar desde el pie hasta un cabello.

Sabemos que la medicina cubana es de la más adelantada de Latinoamérica, pues estos médicos que vinieron voluntariamente, porque es un gran esfuerzo que el Pueblo Cubano en medio de un ciclón, en medio de un huracán en donde ellos también están sufriendo, donde vimos escenas donde en La Habana hubo inundaciones, hubo daños tremendos a sus viviendas, a sus hospitales, a sus escuelas, a pesar de los pesares están ahí las

médicas y los médicos, hermanos cubanos, trabajando en Oaxaca, y la gente les pide que no se vayan.

Ellos venían nada más para estar en la emergencia, ya llevan más de un mes y no se han ido y la gente quiere que sigan ahí y están operando operaciones de cerebro, cirugías de cerebro de personas que a lo mejor ni siquiera fueron afectadas por el sismo pero estaban urgentes de que se les diera este tipo de atención de alto nivel de medicina de tercer nivel.

Esto, compañeras y compañeros, no tenemos cómo agradecer el gesto de solidaridad del pueblo y del gobierno de Cuba. Por eso mi voto será siempre en contra del bloqueo, en contra del embargo, porque es una sinrazón.

Toda la diplomacia latinoamericana se equivocó cuando rompieron relaciones con el comandante Fidel Castro, y el único pueblo que mantuvo la bandera de la dignidad, que no cambió por un plato de frijoles, por una hamburguesa de Mc Donald's, el único gobierno que mantuvo relaciones fue México y durante muchas décadas fuimos la única nación que mantuvo un vínculo de aviación, volaba Cubana -como sigue haciéndolo al día de hoy- de Aviación y Mexicana de Aviación y Aeroméxico, desde la Ciudad de México y desde Mérida a La Habana durante todos los años que hubo el bloqueo, y que los gobiernos títeres de Latinoamérica rompieron relaciones secundando en la OEA una resolución que no tenía ninguna validez ante la Doctrina Estrada, de la política de México de no intervenir en los asuntos de otro.

Esto habría qué decirle al títere ese que tenemos de canciller, decirle al señor ese que está sirviendo a los intereses de Estados Unidos, que no hay que meter la nariz en Bolivia, en Ecuador, en Venezuela, porque podemos salir lastimados, porque no estamos para darle lecciones de democracia a ningún país de Latinoamérica.

Pero en el caso de la política de México siempre se ha mantenido la relación en el más alto nivel, a pesar de aquella frase de quien dijo *Vienes, comes y te vas*, de todos modos hubo en los altibajos un cariño muy especial del pueblo de México con el pueblo cubano, porque la trova, porque las canciones de la Revolución Cubana, las canciones de protesta nos llegaron y nos siguen llegando a todos los mexicanos, porque si ustedes van a La Habana, Cuba, verán que allá también bailan el danzón, como en La Parroquia, allá en el puerto de Veracruz.

Toda la costa que tenemos en el Golfo y virando en El Caribe hacia el hermano pueblo cubano, todo mundo quiere, respeta y ama a Cuba, porque todos los que han venido de Cuba no vienen a dar asesoría militar, todo el tiempo vienen los más altos técnicos en rendimiento deportivo, científicos, educadores, pintores, escultores, poetas. Eso es lo que hemos recibido de Cuba en estos años de la Revolución; nunca ha venido un asesor militar a México, en primer lugar porque no lo necesitamos y en segundo lugar porque los cubanos nos aman, nos respetan y nos quieren.

Esa embajada que durante muchos años estuvo ahí, que la conocimos cuando éramos niños o jovencitos, que estuvo ahí en la Colonia condesa, fue reubicada cuando hicieron los ejes viales en la época del Regente Hank González, hicieron los ejes viales, y lo primero que dijo el gobierno de Cuba: *Señores, si la embajada estorba para que hagan un eje vial, ahí tomen el terreno.* Se quedó sólo la Embajada de Rusia y ahora su embajada está en Polanco, porque fue un obsequio, un regalo que hizo el pueblo de México por la embajada y la residencia que tenemos en La Habana, Cuba.

Cuando se llega allá la mejor residencia de todas las residencias, que vaya que Cuba tiene relaciones con todo el mundo, con todo el mundo, hay más diplomáticos en La Habana, Cuba, que en cualquier otro país de Latinoamérica, incluyendo México, que en cualquier otro país, porque todos los países africanos, que son 58 países, la mayoría, el 90% tiene relaciones con La Habana, nosotros nada más con 8 países tenemos relaciones, nada más mantenemos 8 embajadas en África. Imagínense la falta de criterio y de visibilidad de la diplomacia mexicana.

Nada más tenemos 8 embajadas en África, mientras que a Cuba les piden que vayan médicos, que vayan deportistas, que vayan científicos, que vayan profesores, maestros, voluntarios, todos los voluntarios solidarios, que por el principio de solidaridad que instrumentó la Revolución y el comandante Fidel Castro, hoy secundada por el comandante Raúl, están dando clases en todos los países africanos, no nada más en Angola, en cualquier otro país, en Etiopía, en cualquier país de África están ahí asesorando. Esa es hoy en día la presencia de Cuba en todo el mundo.

Por eso, amigas y amigos, invito a todos ustedes a que secundemos lo que dijo Juan Pablo II cuando llegó a la Habana, Cuba y condenó el embargo y el bloqueo hacia Cuba, dijo Juan Pablo II: *Acá está el sacrificio del pueblo cubano que en la época del gran imperio de Roma cuando echaban a los cristianos al Coliseo para que los leones se los*

comieran, ahora aquí tenemos un imperio –dijo Juan Pablo II- que no se tienta el corazón para mandar sus leones económicos a devorar al pueblo cubano. Esas son las trasnacionales que tratan a como dé lugar de boicotear que Cuba salga adelante.

Podrán tacharme de lo que quieran pero aquí estoy hablando con verdades que no son ni doble moral ni doble discurso, porque todo eso está absolutamente documentado.

Por cierto que ya va a ser un año el próximo mes del fallecimiento del comandante Fidel Castro. Sus enemigos de Miami dijeron que no duraba la Revolución, que al día siguiente se caía Raúl, pues ya va a ser un año y de la Revolución desde 1959, saben por qué, porque Cuba tiene al pueblo educado, porque la gente tiene cultura, porque allá no hay ignorantes ni un niño duerme en la calle.

Gracias. Perdón por el exceso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Campa.

Diputado Suárez, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la bancada de MORENA, le damos la más cordial bienvenida al representante de la hermana República de Cuba y saludamos y acompañamos y solicitamos poder suscribir el punto de acuerdo que ha presentado la compañera diputada Vania, a efecto de requerir y exhortar al Senado mexicano que por congruencia histórica nuestro país, en ese principio de fraternidad, vuelva a votar en contra el bloqueo económico a la isla caribeña.

Nosotros tenemos qué recordar y eso hay que decírselo al joven Videgaray porque a lo mejor no lo sabe, que en 1938 el imperio de coaligó en contra de los Estados Unidos Mexicanos tras la Expropiación Petrolera y fue un boicot que inició siendo comercial y a pesar de que el Embajador Daniels estaba en contra de ese tipo de acciones, al final de ese año México perdió 30 millones de dólares de venta de plata, lo que obligó al gobierno del General Cárdenas a tomar medidas económicas emergentes entre otras el tener que devaluar la moneda.

El boicot en contra de México fue tremendo, nos salvó la Segunda Guerra Mundial, compañeras y compañeros, y ese boicot se puede volver a repetir, la receta en contra de

Cuba la pueden volver a aplicar desde la construcción del muro y la cerrazón a la negociación de un Tratado de Libre Comercio justa para todas las partes.

Por ello desde esta Tribuna les decimos a los actuales mandarines de la diplomacia mexicana, que no vayan a votar a favor del bloqueo, que sostengan el voto histórico de México, el voto ha sido siempre a favor de la libertad de los pueblos y en este caso específico a favor de la libertad del pueblo cubano para definir y decidir la forma de organización. Eso que ya echaron a la basura los nuevos titulares de la diplomacia mexicana es la Doctrina Estrada. Principio fundamental de la verdadera diplomacia mexicana, aquella que practicaba el Embajador Martínez Corbalá a quien hoy le dedicamos un minuto de silencio.

Por ello es por lo que pedimos suscribir el punto de acuerdo. Por ello es por el que refrendamos al pueblo cubano nuestra simpatía, nuestra solidaridad, y que no se malinterprete, que no se entienda que las izquierdas tenemos una visión estadista como se ha querido ver, sino que las izquierdas somos fundamentalmente fraternalistas y en ese fraternalismo entendemos la autodeterminación de los pueblos y por eso es por lo que nos oponemos a cualquier forma de boicot que impida en contra de una decisión autodeterminada por un Estado o por cualquier nación en el planeta.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Suárez. Diputada Bety. Diputado Alfaro.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le consulta a la diputada Vania por favor si me permite suscribir el punto de acuerdo en respeto, solidaridad y apoyo a la República de Cuba.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí diputado. Siempre un gusto que nos acompañe en estas causas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis. Perdón diputada Bety.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Vania si nos permite como fracción parlamentaria suscribir, para nosotros es muy importante el respeto al pueblo cubano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada Francis. Agradezco a todo el grupo parlamentario del PRD la suscripción de este punto de acuerdo, muy adecuado y muy oportuno. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Vania. ¿Diputado Alfaro con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Por acuerdo de nuestra fracción parlamentaria del PRI, pedirle que nos permita a la fracción completa suscribir este punto de acuerdo, a la diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias a todo el grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente. Para los mismos efectos en términos de la representación del Partido Verde.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Diputado Zárate, muy agradecida por este punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Bety, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que le damos la bienvenida al licenciado José Alberto Pineda Sánchez, él es Consejero de la Embajada, bienvenido.

Como se ha planteado ya en esta tribuna, la política del bloqueo económico y de su versión política contra nuestro país hermano de Cuba por parte de los Estados Unidos de América ha incidido perjudicialmente en pérdidas en una multiplicidad de niveles y sectores, incluido el de cultura, de educación, el de deporte, la salud pública y la alimentación.

El bloqueo contra Cuba es calificado como un acto de genocidio en virtud de la *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*, de Ginebra de 1948.

Es importante señalar que además de los alcances y perjuicios económicos prevalece un daño humanitario, puesto que el bloqueo no puede únicamente entenderse a través de cifras, sino que debemos considerar que es un mecanismo de reproducción de la dominación y hegemonía que los Estados Unidos de América pretenden mantener de manera arbitraria, pues cabe mencionar que en la última Asamblea de las Naciones

Unidas realizada en 2015, de 193 Estados miembros, una mayoría avasalladora de 191 manifestaron su voluntad por el fin al bloqueo, solamente en esa ocasión Estados Unidos e Israel, por cierto Estado que fue creado por Naciones Unidas, votaron en contra. El sentir del mundo representado en ese organismo fue nuevamente desoído.

Reiterando que los principios que rigen la conducción armónica de las relaciones internacionales, dado que el bloqueo tiene un carácter de extraterritorialidad que viola el derecho internacional y el particular el principio de igualdad, el gobierno estadounidense ha menoscabado los mismos, mantiene una política incongruente y ese importante puntualizar que Cuba de manera libre y soberana decidirá el futuro que mejor responda a sus necesidades y sea conforme con su proceso histórico.

El pueblo hermano de Cuba ha sido solidario con nosotros, fue uno de los países que ha venido a apoyar a nuestro país después de los sismos del 7 y del 19 de septiembre pasados. Decía José Martí *que amor con amor se paga*. Y como bien lo dijo el Presidente Raúl Castro: *No renunciaremos jamás a la dignidad, a la solidaridad humana y a la justicia social, que son convicciones profundas de una sociedad socialista. Que viva Cuba, que viva nuestra América y que viva la patria grande.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Beatriz. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que instruya a la Secretaría de Movilidad y en su caso a las que estén facultadas y tengan atribuciones para que en la autorización de registro de personas morales para la prestación de servicio de taxis, establecido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

del 15 de julio del 2015, se incorpore a la obligación de presentar e integrar la identificación de cada uno de los choferes de taxis que tendrán y mantienen en servicio, procedencia del conductor, experiencia del servicio y empresas en las que ha laborado y las razones para ocuparse como conductor de este tipo de servicios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Le pediría unos momentos antes de dar inicio a mi punto de acuerdo, es importante mencionar que el día de hoy se cumplen 64 años desde el 17 de octubre de 1953, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a los artículos 34 y 35 de la Constitución de la Carta Magna de nuestro país, en donde queda establecido el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas y así se cristalizó la lucha de las mujeres sufragistas y las mujeres mexicanas después de lograr su calidad de ciudadanas en este país.

Ahora sí daría inicio a mi punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo más relevante de este documento, por lo cual solicito se inserte de manera completa al Diario de los Debates.

Con fecha 15 de julio del 2015, la Administración Pública del Distrito Federal, más con el propósito de regular las competencias en la prestación de servicios del transporte individual de pasajeros que de salva guarda a la seguridad de las y los usuarios, publicó en la Gaceta Oficial Local dos acuerdos, el primero crea el registro de personas morales que operen, utilicen y/o administren aplicaciones para el control, programación y geolocalización en dispositivos fijos o móviles a través de los cuales los particulares puedan contratar el servicio público de taxi en esta ciudad.

El segundo crea el registro de personas morales que operen y administren aplicaciones y plataformas informáticas para el control y programación en dispositivos fijos o móviles a través de los cuales los particulares puedan contratar el servicio privado de transporte con chofer en esta ciudad.

Ambos acuerdos consideran que esos servicios al operar con la plataforma APPS logran mejorar la movilidad de las personas, favorecen a disminución de contaminación y entre otros beneficios se proporciona seguridad a las y los usuarios.

En ellos se establece el procedimiento de registro de la persona moral responsable de proporcionar el servicio, la cual al obtener la constancia de registro tiene la obligación de registrar para cada taxi una placa de matrícula, el número de identificación vehicular, pólizas de seguros vigentes y los folios de licencias del operador asignado por vehículo, sin establecer las obligaciones para prever una responsabilidad entre el administrador de la plataforma APPS y el conductor o propietario del vehículo, lo que obligaría al primero a ser más meticuloso y exigente con los requisitos y selección que deberán cumplir las y los aspirantes o prestadores de servicio para garantizar la seguridad de las y los usuarios.

Aquí en la ciudad los problemas de acoso y abuso sexual también los enfrentan las mujeres usuarias de este servicio, algunos tuvieron el alcance de salir a la luz pública, ya sea por medios de comunicación o por las mismas redes sociales. Así, tenemos que en mayo del 2016 ocurrió la violación de una mujer por parte del chofer abordado de la unidad contratada por la aplicación de UBER en la Colonia Condesa.

En julio de ese mismo año una mujer denunció que el chofer de UBER cuando la trasladaba utilizó lenguaje explícito y de contenido sexual para después pedirle que lo tocara.

En junio de este año 2017, otra mujer fue violada por el chofer en este mismo servicio UBER cuando la trasladaba del Aeropuerto a Ecatepec.

Luego en junio de este mismo año una mujer denuncia que un chofer también de UBER mientras la llevaba a su destino utilizó su teléfono móvil para ir viendo pornografía y masturbarse, a lo cual ella reportó el suceso a la empresa y ésta se limitó a responder que se tomarían las medidas pertinentes sin informarle cuáles serían.

Apenas en septiembre otra mujer denuncia que el chofer de este servicio tomó rutas distintas para llevarla a su destino, al tiempo que le ofreció una botella de agua adulterada.

En este mes de octubre otra mujer ante la atención insuficiente por parte de UBER hace una denuncia en las redes sobre el acoso sexual que sufrió y refiere una vez más que la empresa sólo le dice que tomará las medidas pertinentes pero que no pueden garantizar despedir al chofer acosador.

Considerando que la Secretaría de Movilidad de acuerdo a sus facultades y atribuciones debe publicar de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad la relación de personas que prestan el

servicio de operadores en el servicio de taxis, establecido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad con fecha 15 de julio del 2015, en el caso de la Secretaría por ser un sujeto obligado que administra información considerada un bien común de dominio público y a la empresa por prestar su servicio de interés público, esto sin mencionar la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Que corresponde a la Administración Pública establecer medidas de prevención del delito, particularmente cuando se tiene antecedente del mismo, siendo que en un delito concurre la comisión y la omisión, supuesto en el que pueden incurrir tanto la autoridad administrativa como el representante legal de la empresa que presta el servicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México:

Primero.- Instruya a la Secretaría de Movilidad y en su caso a las que estén facultadas y tengan atribuciones, para que a la autorización de registro de personas morales para la prestación del servicio de taxi, establecido en los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 15 de julio del 2015, se incorpore la obligación de presentar y entregar la identificación de cada uno de los choferes de taxis que tendrán y mantienen en servicio, procedencia del conductor, experiencia en el servicio, las empresas en las que han laborado y las razones para ocuparse como conductor de este tipo de servicios.

Segundo.- Esta información referente a los conductores de taxis de UBER, motivo del presente punto de acuerdo, sea publicada en el portal de transparencia de la Secretaría de Movilidad.

Tercero.- La información relacionadas con los operadores de taxis y proporcionada por la personal moral registrada o por los titulares de la constancia de registro sea revisada contra la disponible sobre la delincuencia, de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo un banco de datos y operadores de taxis contratados mediante el servicio APPS, citado en el presente punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo, diputadas y diputados, espero lo apoyen, ya que es necesario garantizar la seguridad de las y los usuarios en este tipo de servicios.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Francis Pirín, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias.

Comentar que como Presidenta de Movilidad, en la sesión pasada subimos un punto de acuerdo para que fuera más allá, diputada Beatriz, del punto de acuerdo que está subiendo. La fracción lo va a firmar como PRD porque para nosotros es muy importante la regulación de este tipo de servicio, pero tenemos que ir más allá.

De alguna manera no conviene, por seguridad de todos los ciudadanos, no nada más de las mujeres, que eso es muy importante, que nos informen las empresas o que informen al gobierno o a la Asamblea Legislativa su padrón. Lo que se planteó la sesión pasada fue que ya se corrija y revisemos ese convenio.

Ya no podemos aceptar aquí en la Ciudad de México que ese convenio que se firmó el 15 de abril del 2015 siga en esas condiciones. Lo que requerimos es que haya una normatividad de acuerdo a la ley, y la normatividad es muy clara de acuerdo a la ley, que el padrón de conductores de este tipo de servicio, quien venga a querer invertir en esta ciudad debe de estar por ley que ese padrón de conductores debe de estar normado por el Gobierno de la Ciudad, y también el parque vehicular que está dando este servicio.

Por eso yo le pido y le solicito que haga una adición a su punto de acuerdo, que no nada más se quede ahí, que reforcemos el punto de acuerdo y solicitarle al gobierno nuevamente que se revise el convenio y las condiciones en que se está contratando este tipo de servicio por cuestiones de seguridad nacional, no nada más de la Ciudad de

México, y que nuevamente se le exhorte a la Secretaría de Movilidad, al Jefe de Gobierno para que a la brevedad posible se pueda revisar el convenio y que esté ajustado de acuerdo a la Ley de Movilidad este tipo de servicio prestado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Félix de la Cruz, hasta por 10 minutos, por favor por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Subimos a esta Tribuna, por supuesto que votaremos a favor de este punto de acuerdo que plantea nuestra compañera la diputada Beatriz, y tenemos qué señalar que efectivamente la expedición de este acuerdo desde un inicio generó bastante suspicacias porque se expidieron permisos para que operaran estos autos que son de particulares y a la fecha se desconoce incluso el número de quienes prestan este servicio, se habla de que son ya más de 40 mil y el tema tiene qué ver en dos vertientes:

Una, la autoridad al momento de expedir el acuerdo decíamos las empresas transnacionales como Uber y Cabify se ajustaban, ofrecían ajustarse a varios temas, uno que su servicio que prestaban cumplían o cubrían un rubro que no cubrían otros elementos en el sentido de que los vehículos que prestaban eran de alta gama, es decir de lujo y que el transporte prestaría aparte del servicio a través del pago de tarjeta; que el beneficio que ofrecían era una mayor seguridad en los traslados y que a su vez no habría problema en cuanto a someterse a la norma que disponía en su momento la Secretaría de Movilidad, antes de expedirlo todavía el director, era la SETRAVI, pero al momento de expedir este acuerdo el gobierno dejó de lado por ejemplo señalar el número de personas o de permisos que se expedían, se dejaba también de lado el número o los datos en este caso los que Uber y Cabify señalan como asociados, es decir los datos de los operadores, de los choferes y de los propietarios de los vehículos, porque hay qué decirlo, no es lo mismo y hay quienes ya administran distintos vehículos con distintos choferes y entonces se habla de una duplicidad, hay dueños de vehículos que tienen a su vez un número determinado de operadores de este servicio.

Entonces este servicio nosotros sostenemos se ha venido deteriorando en muchos sentidos, de tal suerte que incluso y valga la expresión, ya también en el ámbito de Uber hay piratería porque los mismos operadores dicen que han entrado tantos a este segmento de nicho de oportunidad que le llama Uber, que ahora están, así lo dicen ellos

entrecomillado, encarrados, es decir hay un número excesivo de vehículos y dicen casi tienes, están enfrente del hotel, del restaurante o del punto donde te requieren para que te asignen el viaje. Entonces optan por apagar el teléfono y prestar el servicio de viva voz, obviamente te dicen que son vehículos de Uber, que te prestan el servicio y que te van a pagar más barato porque no van a reportar el servicio a la central de Uber, sino que te cobran como generalmente se diría por fuera y te van a cobrar menos, porque el cobro que hacen de cada traslado es de 27% de lo que debiera cobrar el operador a través de la tarjeta.

Entonces sostenemos que debe haber una revisión muy puntual, pero no debemos de ceñir a que lisa y llanamente se regularicen, sino que revisar el esquema y si en su caso como sucedió en el Estado de Puebla, no hay los elementos de seguridad para el ciudadano y tampoco los elementos de confiabilidad para el Estado que es el que otorga este permiso, que de ninguna manera tiene mucho qué ver con una concesión, sino sólo son y llanamente permisos que pueden ser revocables, en este caso se llega a la suspensión si estas empresas no se someten a la autoridad que les dio la oportunidad de operar.

Sí es muy lamentable que estén sucediendo estas cosas, hay la oportunidad de subsanarlas por supuesto, pero debe ser con mayor rigor por parte del Estado que es quien les permitió la operación.

Sería cuanto podemos opinar y por supuesto que hace mucha falta que se revise este esquema de operación. Lo único que sí es seguro es que va y sigue siendo en deterioro de quienes tienen un servicio de concesión autorizado por el gobierno y al cual le tributan en cantidades mayores que el pago de estos permisos que es guardar las proporciones arriba de mil pesos al año lo que paga Uber y Cabify por cada uno de estos permisos.

No hay qué dejar de lado que aparte ellos son quienes libremente hacen sus cambios al padrón, es decir pueden tener registrados un número el que gusten y ellos sabrán, nada más basta y sobra con ellos los cambien en su padrón de operadores, en sus plataformas sin hacerles saber esto a la autoridad que en su momento les otorgó los permisos.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Delgadillo, por el mismo tema.

Diputada Elizabeth Mateos. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Mejor ahorita que termine me inscribo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias Presidente.

Al igual que la semana pasada quiero felicitar a la promovente, a la diputada Beatriz Rojas por la presentación de este punto de acuerdo que si bien es cierto ya se ha analizado en diversas oportunidades, aquí en esta Asamblea Legislativa también lo es que es necesario regular este servicio.

También es una realidad que este servicio llegó y estoy convencido que llegó para quedarse, precisamente por la oportunidad que le daba a varios y sobre todo a varias usuarias de poder trasladarse de forma rápida y de forma eficaz, pero tristemente hoy en día cada vez son más los casos que nos muestran que hoy su traslado ya no es de forma segura.

Por eso nosotros como Organismo Legislativo tenemos que encontrar el mecanismo idóneo para poder regularlo, sin satanizarlos y eso hay que decirlo muy claro, porque también es una realidad que muchas personas preferían y prefieren moverse en Uber porque tampoco el servicio prestado por los taxis convencionales se puede considerar el más eficiente y mucho menos se puede decir el más seguro.

También hay que entrarle nuevamente a regularizar el funcionamiento del taxi tradicional, pero también hay que encontrar los mecanismos regulatorios para quien presta el servicio a través de una plataforma como puede ser UBER o puede ser CABIFY o pueden ser algunos otros, porque cada día surgen cada día surgen más. Estos son los más conocidos porque son los que tienen una presencia a nivel mundial, sobre en todo este caso UBER.

En otras partes del mundo se ha regulado; en otras partes del mundo es el transporte más barato y más efectivo. Aquí hoy en día es un transporte inseguro y no es nada barato.

Por eso, diputada Beatriz, sin reserva alguna apoyamos esta propuesta porque nos interesa garantizar la seguridad de quienes deciden utilizar este transporte para poderse mover en una ciudad a la que le tenemos que apostar mucho a medios alternativos del transporte porque cada vez más difícil moverse.

Por ello, diputada, vamos a votar a favor, pero creo que es todavía un tema que tenemos en los pendientes de esta VII Legislatura y que también fue un tema que nos dejó como pendiente la Legislatura pasada, así que de la mano de la Secretaría de Movilidad esta Asamblea Legislativa tiene que encontrar el mecanismo idóneo, jurídicamente hablando para garantizar que los usuarios, uno, tengan garantizada su seguridad y dos, también su patrimonio, porque finalmente el esquema de pago es a través de dar de alta una tarjeta de crédito.

Hoy se habla mucho del tema de la inseguridad, del acoso sexual hacia muchas mujeres, pero no se habla de cuántas quejas existen en CONDUSEF o cuántas quejas están en los bancos por el cobro excesivo o por el cobro irregular de este servicio, por eso es un tema fundamental para la seguridad y el patrimonio de los usuarios de este servicio.

Diputada, nuevamente felicidades.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Elizabeth Mateos, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Diputada Beatriz, primero que nada felicitarla por esta iniciativa tan necesaria y que esperamos que se pueda replicar en diferentes, bueno en todo nuestro país, porque hemos visto con tristeza que en diferentes Estados de la República y no escapamos tampoco en la Ciudad de México, en este servicio que era considerado como una opción para los ciudadanos y ciudadanas, sobre todo para el tema de seguridad, pero particularmente para las mujeres, nos hemos encontrado que en varios Estados de la República en este transporte que se consideraba seguro se han cometido asaltos o intentos de asalto, violaciones o intentos de violaciones, acoso sexual y hasta feminicidios. Es una situación que por supuesto tiene qué pararse y la opción evidentemente no es cancelar el servicio, sino blindar el servicio.

Por eso yo voy a ser muy concreta. Yo lo que quiero hacer particularmente, diputada, es proponerle que el punto de acuerdo que usted está planteando se pueda ampliar y que le podamos agregar que la plataforma de estas empresas, se blinde la plataforma, porque hemos estado viendo y sabemos que existen los hackers o la gente especializada en violar sistemas y que se han suplantado taxistas, se han suplantado autos y a veces la

gente sale de algún evento social y ya no se percata tan fácilmente cuando se suplanta un chofer, cuando se suplanta un vehículo y esto ha sucedido, esto ha pasado desafortunadamente, por eso es muy importante pedirles y exigirles a estas empresas que busquen la forma de blindar estas plataformas para que se garantice que no sean violadas y de esa manera se evite que puedan ser suplantados autos o choferes.

Esa es en concreto la propuesta de ampliación que le estaría haciendo a la diputada y que por supuesto estaríamos votando a favor de esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de someter a votación, queremos preguntarle a la diputada Beatriz, la promovente, si acepta la modificación que le planteó la diputada Elizabeth Mateos y la modificación que planteó la diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, aceptamos las propuestas. Ya nada más ahorita que se planteen bien para que vayan en este punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputada Elizabeth Mateos, diputada Francis Pirín y diputado Felipe, por apoyar; diputado Delgadillo, por apoyar esta propuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que intervenga y revise el protocolo de actuación de las unidades dependientes de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México que sancionan a los y las usuarias de vehículos automotores que a su juicio violan la norma ambiental e informe a esta soberanía si dicho protocolo cuenta con una

perspectiva de derechos humanos o los viola, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El 65 por ciento de las sanciones que emiten las patrullas ecológicas de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México son contra automóviles que no han verificado y que son ostensiblemente contaminantes. Este porcentaje representa a más de 19 mil conductores, principalmente taxis y otros de servicio público, quienes por alguna circunstancia se resisten a apearse al Programa de Verificación vigente en nuestra ciudad y tienen pendiente más de una verificación.

A esta situación se suman autos particulares a los que identifican por la emisión de humo en el escape y también por la falta de hologramas en sitios visibles o en el parabrisas.

Cuando detectan en circulación este tipo de unidades, los técnicos que operan las patrullas de la Secretaría de Medio Ambiente, que por cierto estas son vehículos de 6 u 8 cilindros con motor de 5.7 litros, del cual desde mi punto de vista innecesarios pues existen vehículos híbridos o amigables con el medio ambiente, pero regresando al tema, estos los detienen solicitándoles los papeles del auto y también los del conductor, les informan la infracción que están cometiendo y de ser el caso les levantan la multa, la cual lleva consigo el retiro de una de las placas, con lo que el operador de la unidad vehicular queda obligado a pagar y verificar el auto para recuperar la lámina en un periodo no mayor a 5 días.

Este procedimiento ha sido ampliamente cuestionado por la ciudadanía, quienes argumentan violación de sus derechos humanos, principalmente a su derecho al libre tránsito, pues consideran que la autoridad que los detiene, infracciona y sanciona no es la competente, pues por los mismos motivos también pueden ser detenidos por elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Haciendo un análisis de las facultades y obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, específicamente en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de lo establecido en el numeral 10 de la Ley Ambiental, ambas vigentes y de aplicación en nuestra ciudad, no encontramos una atribución específica que faculte a la Secretaría a

sancionar a operadores de vehículos automotores por cometer infracciones que violan el Programa Hoy No Circula y contravenga el Programa de Verificación Vehicular o la contingencia ambiental.

Ahora bien, esta actividad sancionadora puede entenderse como una facultad derivada, para lo cual se requiere un análisis mucho más profundo y sobre todo al tener la certeza de no violentar normas de derechos humanos para las personas que sean detenidas e infraccionadas.

El primer párrafo del artículo 2 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Ciudad establece que la Comisión es un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En el mismo sentido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley de la Comisión establece que una de sus atribuciones es la de proponer a las diversas autoridades del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias la formulación de proyectos de las modificaciones a las disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas que a juicio de la Comisión redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

Conforme a los artículos descritos estamos convencidos que la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para observar y en su caso proceder a la modificación no sólo de este procedimiento sancionatorio, sino de cualquier producto administrativo que contravenga disposiciones que a su juicio violen o violenten el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por el territorio de la Ciudad de México.

Nuestra intención no es prejuzgar sobre el procedimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual emplea para sancionar a infraccionar a las normas de tránsito ecológicas. Entendemos la importancia del apego a las mismas. Lo que solicitamos es que se haga un análisis amplio y en su caso de encontrar violaciones en el procedimiento del mismo se retrotraiga y se modifique en beneficio de la población.

Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para que intervenga y revise el protocolo de actuación de unidades independientes de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que sancionan a las y los usuarios de vehículos automotores que a su juicio violentan la norma ambiental, e informe a esta soberanía si dicho protocolo cuenta con una perspectiva de derechos humanos o los viola.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle si por su conducto le indica a la diputada Bety si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputado Carlos Candelaria. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 25, 26, 37, 41, 42, 43, 50, 51, 53, 54, 68, 74 y 76. Asimismo se informa que se intercambian los siguientes puntos: 24 con el 27, 25 con el 47, 26 con el 75, 63 con el 41, 69 con el 42 y 43 con el 71.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a que de manera inmediata remita a esta soberanía un informe detallado que contenga el listado actualizado de los directores responsables de obra, así como de corresponsables de seguridad estructural, registrado su antigüedad, el listado de aquellos que han sido sancionados y/o inhabilitados, así como los motivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Este punto de acuerdo lo estamos presentando a propósito de este fenómeno natural o estos fenómenos naturales que vivimos en el mes de septiembre cuyas consecuencias fueron desastrosas en lo que tiene que ver en la fecha 19 de septiembre. Es un punto de acuerdo vinculado con quienes son los responsables fundamentales en toda edificación, los directores responsables de obra así como los corresponsables de seguridad estructural que, como lo he dicho, son fundamentales para la reconstrucción de nuestra capital, ya que son ellos en quienes la ciudadanía confía su seguridad, su integridad y su patrimonio, por decir lo menos, en pocas palabras confían su vida, ello por su capacitación y su experiencia, así como la función de suscribir el dictamen de estabilidad o seguridad estructural de una edificación, una instalación para verificar si dicho inmueble es o no habitable.

Sin embargo hoy en día se han presentado algunos problemas. Hoy existen inmuebles que sufrieron daños por el fenómeno natural y que no cuentan aún con un dictamen de seguridad estructural, lo cual deja en estado de riesgo a los ocupantes, ello a consecuencia de los pocos directores responsables de obra con los que se cuenta, que si bien se pueden consultar a través de la página de internet de la SEDUVI, no tenemos la certeza de que la fecha de publicación tenga una actualización muy actualizada, valga la redundancia.

Esa falta de información abona a que existan personas de pocos escrúpulos que haciéndose pasar por personas autorizadas para ello se ofrezcan a realizar estos trámites de forma apócrifa, poniendo en riesgo la integridad de las personas.

Aunado a lo anterior dicha dependencia informó que se han presentado problemas técnicos relacionados con la falta del suministro eléctrico así como una ruptura de la fibra óptica, así como afectaciones a los equipos de servidores que resguardan los distintos servicios y programas que ofrece la SEDUVI, ocasionando que la incertidumbre jurídica sea mayor para los habitantes de la Ciudad con respecto a estos responsables estructurales, directores responsables de obra y evidentemente sus corresponsables.

Es de suma importancia contar con directores responsables de obra y corresponsables que sean personas éticas y confiables. Lamentablemente algunos de ellos lejos de encuadrar su acción en la legalidad se aprovechan de su calidad de auxiliares de la administración para realizar acciones fraudulentas como las que denunciarnos en esta misma Asamblea en diciembre pasado respecto del predio ubicado en la calle de Amores número 827 y que derivó en una denuncia penal contra el director responsable de dicha obra.

En diversos medios se han denunciado abusos por parte de los Directores Responsables de Obra quienes han pretendido cobrar hasta 40 mil pesos a cambio del dictamen de seguridad estructural necesarios para la verificación de habitabilidad de los inmuebles, violentando la gratuidad que mandata el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de otorgar apoyo a la población general por parte de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural para la emisión de los dictámenes de su competencia, cuya vigencia será de tres meses a partir de la publicación en la Ciudad de México, es decir a partir del 29 de septiembre y por los siguientes tres meses este dictamen debería de ser entregado de forma gratuita y no como algunos lo han

presentado y como se ha denunciado en diversos medios por parte de la ciudadanía, la existencia de Directores Responsables de Obra que sin escrúpulo alguno han cobrado hasta 40 mil pesos por la emisión de este dictamen.

Por ello estamos solicitando en este punto de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, que en un plazo no mayor a diez días a partir de la notificación de este acuerdo remita a esta Soberanía un informe detallado que contenga:

Uno, el listado actualizado de Directores Responsables de Obra, así como de los Corresponsables de Seguridad Estructural registrados y su antigüedad.

Dos, el listado de aquellos que han sido sancionados, el tipo de sanción, así como los motivos por los que se aplicaron dichas sanciones.

Lo que queremos es saber en manos de quien está esta responsabilidad.

Segundo.- También se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano de esta Ciudad para que publique en la Página Oficial el listado actualizado de los Directores Responsables de Obra y sus Corresponsables y el estatus que guarda cada uno de ellos, es decir si tienen abierto algún procedimiento de sanción o como en el caso de Amores 827 es un Director Responsable de Obra que ha sido denunciado penalmente por alguna irregularidad.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda de esta Ciudad a que en el ámbito de sus competencias sancione con la cancelación de su registro como Director Responsable de Obra o Corresponsables de Seguridad Estructural a aquellos que hayan incumplido el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de otorgar el apoyo a la población en general por parte de estos funcionarios y auxiliares de la administración pública para la emisión de los dictámenes de su competencia de forma gratuita. Es decir que se cumpla con esta política de gratuidad y establecida y dictada por el Jefe de Gobierno.

Que la SEDUVI elimine y le retire su registro como Director Responsable de Obra a quienes sin escrúpulo alguno utilicen esta tragedia para cobrar por la emisión de estos dictámenes.

Por tanto diputados les pedimos nos apoyen con este punto de acuerdo, que se considere primero de urgente y obvia resolución y también nos apoyen votándolo a favor.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

¿Diputada Beatriz? Sonido a la curul de la diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* solamente para solicitarle al diputado Delgadillo si me permite suscribir este punto de acuerdo a través de su conducto.

Gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañero diputado Delgadillo que nos permita como fracción suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Briones y la diputada Lozano.

EL C. DIPUTADO JUAN JESUS BRIONES MONZON.- *(Desde su curul)* De la misma manera.

EL C. PRESIDENTE.- Para sumarse igual a la iniciativa.

¿Diputado Miguel Ángel?

¿Diputado Delgadillo, acepta las suscripciones de los diferentes grupos?

Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Gracias, diputada Beatriz Rojas, diputada Francis y evidentemente a los diputados integrantes del PRD y al diputado Briones por la suscripción, gracias por acompañarme.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite preguntarle al ponente si podemos agregar al Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, ya que dentro de sus facultades está establecer el arancel para el pago de los honorarios de los Directores Responsables de Obras, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputada. Es importante también que este exhorto llegue a esta institución. Gracias por el aporte.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por el mismo tema va a pasar el diputado Raymundo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo quisiera pedirle al diputado Delgadillo si me permite suscribir este punto de acuerdo que de verdad es muy importante.

No sé, pero yo creo que a la mayoría donde surgieron estos siniestros en las diferentes delegaciones, han tenido alguna queja de vecinos, de padres de familias preocupados por lo que están viviendo en las escuelas.

Hay una incertidumbre de los estudios que se están haciendo en las mismas. A mí tan sólo en el transcurso de la semana, jueves, viernes, me llamaron padres de familia preocupados de la Secundaria Diurna número 47 que no hay un dictamen de una persona especializada para dar como lo dije aquí, luz verde y que se den las clases normales. Nada más ponen un papel donde dicen que no hay ningún problema en el edificio, pero ellos no ven un documento de un DRO y ellos la verdad lo que piden es certidumbre.

Eso también pasa en el CAM 66, es una escuela que van niños, jóvenes con problemas de *Síndrome de Down*, de otro tipo de enfermedades, también los padres están preocupados porque hay problemas en la escuela y que también no tienen la certidumbre de un dictamen hecho por un DRO.

Por eso es muy importante este punto de acuerdo que sube el diputado Delgadillo, porque así también nos da la oportunidad de conocer los nombres de los ingenieros que tengan este DRO, porque no cualquiera puede firmar una construcción o hacerse responsable de una obra. Son pocos los que tienen esta certificación.

Eso también nos puede ayudar para darle tranquilidad a las escuelas con que tengamos cercanía e inclusive también pedir el apoyo a esas personas que están certificadas que nos acompañen a las escuelas o a donde se necesite, pero que la gente ya esté tranquila, que la gente ya tenga una certeza que no va a haber problema si entran al edificio o si entran a su casa habitación.

Eso es lo que necesita la gente y por eso subimos a esta Tribuna a apoyar a este punto de acuerdo; y de verdad ojalá en esos 10 días que está pidiéndose tener esa información la obtengamos y podamos dar certidumbre a toda esa gente que lo necesita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raymundo. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lozano?

Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* No quedó claro si incorporaron mi observación.

EL C. PRESIDENTE.- La aceptó el diputado Delgadillo, se votó también la modificación.

Vamos a repetir la votación pidiendo que se vote la proposición con punto de acuerdo con la modificación planteada que hizo la diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica repetiremos la votación y preguntamos a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones solicitadas por la diputada María Eugenia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con las modificaciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones diseñe un plan de salud mental para atender las alteraciones emocionales que puedan presentar tras el sismo del pasado 19 de septiembre los niños menores de edad que asisten a escuelas de educación básica y educación media superior en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado mes de septiembre fue marcado por los acontecimientos telúricos que dieron un giro en la vida de todos los que aquí habitamos y transitamos por esta ciudad.

El sismo del 19 de septiembre provocó en los capitalinos un alto sentimiento de inseguridad y con altos niveles de estrés postraumático, siendo esta condición común hasta cierto punto después de un evento de esta naturaleza, pero sin duda alguna quienes son más vulnerables de sufrir alteraciones emocionales son los menores de 18 años. Al momento del terremoto la mayoría de ellos se encontraba dentro de sus escuelas

y vivieron de manera intensa el protocolo de seguridad para desalojar sus salones de clases.

De acuerdo con los especialistas del National Child Traumatic Stress Network, organización que pertenece a la Universidad de California en Los Ángeles UCLA, tras una situación peligrosa suceden tres cosas: primero, se trata de establecer cuál es el peligro y cuán grave es; segundo, se llegan a tener fuertes reacciones emocionales y físicas, estas reacciones ayudan a tomar medidas aunque estas podrían ser muy perturbadoras y difíciles; tercero, se intenta buscar la forma de hacer algo que ayude a la protección del peligro, tratando de prevenirlo, de protegerse a uno mismo y de proteger a las personas o de hacer algo para evitar que el peligro empeore.

La forma en la que la persona se sienta ante un peligro depende de dos cosas, de cuán grave se piensa que puede ser el peligro y de lo que se cree que se puede hacer para contrarrestarlo. Sin embargo los seres humanos vivimos rodeados de peligros, para lo cual nuestro subconsciente se ve adaptándose a la posibilidad de riesgo. En el caso de los menores de edad resulta ser más complejo, es decir que los peligros pueden llegar a ser traumáticos cuando amenazan con producir graves lesiones o la muerte.

Las experiencias traumatizantes suelen traer consecuencias en los más pequeños. Observar a los adultos alterados por algún suceso o bien haber estado sobreexpuesto a imágenes violentas en medios de comunicación trae consecuencias de tipo psicológica que hay que atender de manera muy puntual.

El terremoto que se vivió en la Ciudad de México expuso a muchos menores de edad a sufrir algún tipo de alteración emocional. Las consecuencias pueden ser distintas, desde palpitaciones, dolor de estómago, llanto, hasta depresión y el deseo de no salir de casa a hacer una vida normal.

Después del terremoto del 19 de septiembre pasado, se conoce que 212 planteles resultaron con daños menores y 19 escuelas tuvieron daños severos, en cuanto a las últimas se sabe que se encuentran cerradas y que serán restauradas en su totalidad, quizá se tenga que extender el ciclo escolar para que estos alumnos no retrasen su educación.

En cuanto a los 212 planteles que fueron parcialmente dañados y que se localizan en casi todas las delegaciones de esta ciudad, ya se hayan operando en su totalidad, aún cuando sus instalaciones presentan algunas grietas que no comprometen la estructura o tienen

algún daño en la decoración, lo que en muchos casos genera estrés en los menores de edad al actuar como un recordatorio permanente del suceso que se vivió.

En este sentido los especialistas opinan que es posible que el cuerpo continúe en alerta, que se tengan problemas para dormir, que el comportamiento de los menores se torne irritable o que se enojen con facilidad. Es posible también que se encuentran más sobresaltos que antes, que se ausenten al oír algún ruido, que tengan dificultad para concentrarse o poner atención, que tengan síntomas físicos recurrentes tales como dolores de cabeza y otros.

Es por eso que se debe prestar atención a la salud emocional de todos los menores que asisten a clases en la capital. Es imprescindible encontrar los mecanismos para prevenir desórdenes de tipo conductual derivados del trauma de esta naturaleza, por lo que el petitorio es el siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones diseñe un plan mental para atender las alteraciones emocionales que puedan presentarse tras el sismo del pasado 19 de septiembre a los menores de edad que asisten a escuelas de educación básica y educación media superior en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Sánchez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Espina si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por proceso parlamentario déjenos concluir la primera votación y ahorita aceptamos su posicionamiento.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora sí, diputado Ernesto. Por favor sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Es el mismo sentido, si me permite el diputado Espina adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias, diputado.

¿Alguien más? Diputada Nora.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si nos permite incluirnos como fracción.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias. Es un honor.

Está a discusión la proposición. ¿Hay oradores en contra?

Diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Decirle al diputado Gonzalo si me permite sumarme a su punto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También, diputado, si me permite, sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tome las medidas pertinentes para prevenir y combatir la delincuencia en la colonia Crédito Constructor de la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo, quiero comentar primero que lo estamos haciendo para darle trámite a diversas peticiones en un recorrido en el que lo debo de reconocer, nos acompañó la Secretaría de Seguridad Pública, son peticiones que salieron de este recorrido en la colonia Crédito Constructor en la delegación Benito Juárez, una colonia pequeña que mucho tiempo era una colonia tranquila y segura, hoy desafortunadamente está sitiada por el hampa, por los amigos de lo ajeno, son constantes los asaltos que se viven en horas pico sobre la calle de Febo, ha habido desafortunadamente también delitos vinculados con el robo en casa habitación en la calle de Minerva.

Por ello cuando acudimos con la Secretaría a hacer este recorrido una las peticiones fundamentales de los vecinos era la colocación de una cámara de vigilancia precisamente en la esquina de Febo con Minerva, para poder tener vigilancia permanente a través del C5 y el C4, porque como lo he dicho, no nada más ha sido robo a automovilista, ha habido robo a casa habitación, ha habido también robo de autopartes. Por eso estamos dando cauce a esta solicitud formulada por los vecinos y queremos primero que se coloque esta cámara en la calle de Poseidón y Era y que se revise el funcionamiento del

botón de pánico de la cámara instalada ya en la calle de Febo y Minerva. En esta calle de Poseidón a partir de la construcción del Deprimido de Mixcoac se convirtió un paso natural y permanente de muchos vehículos, ahorcando de forma importante esta zona, esta colonia que, como lo he comentado, antes era una colonia muy tranquila. Hoy y después del Deprimido es una colonia que ya también sufre de caos vial y sobre todo sufre de inseguridad.

Por ello estamos solicitando y acompañamos la firma de muchos vecinos de esta Colonia, una pequeña Colonia de la Delegación Benito Juárez que colinda también con la colonia Florida de la delegación Alvaro Obregón, estamos solicitando primero dándole seguimiento a este recorrido, a la Secretaría de Seguridad Pública para que incremente la presencia de policías, el patrullaje, los rondines y también asigne más oficiales en bicicleta a esta Colonia de la delegación Benito Juárez.

Segundo.- Estamos exhortando al Titular General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, licenciado Idris Rodríguez Zapata, la instalación de cámaras de vigilancia en el cruce como lo he dicho de la calle de Poseidón y Era en la colonia Crédito Constructor.

Aunado a lo anterior se solicita se realice un análisis e investigación de campo en toda la Colonia a efecto de conocer y dictaminar la factibilidad de la instalación de más cámaras de vigilancia con botón de pánico, es decir que no nada más se tenga en esta Colonia la cámara que ya está instalada en Cebo y Minerva y ésta que estamos solicitando en Poseidón y Era, sino que se analice la factibilidad para instalar más cámaras de vigilancia.

Tercero.- También se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que vigilen que la red vial, su infraestructura, servicios y elementos inherentes a ella se utilicen de forma adecuada así como el correcto funcionamiento del Reglamento de Tránsito en la colonia Crédito Constructor y se sancione a los infractores del mismo.

¿Por qué lo digo? Porque hay muchos que transitan por estas calles y que se meten en sentido contrario poniendo en riesgo sobre todo a las personas de tercera edad que viven en esta Colonia y que a diario caminan por sus calles.

Antes de finalizar, nuevamente hacer el reconocimiento a la Secretaría de Seguridad Pública que cuando a través de la gestión del diputado Gonzalo Espina solicitamos su intervención para hacer el recorrido, nos atendieron de forma pronta y hoy solamente estamos dándole forma a las peticiones que se generaron derivado de este recorrido.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Leonel. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a través de su conducto el podernos sumar a ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite realizar la primera votación y ahorita suscribimos.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Diputado Delgadillo acepta la suscripción de nuestro coordinador del grupo parlamentario, el diputado Leonel Luna?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Diputado Leonel Luna gracias por la suscripción. Somos vecinos en esta zona de Crédito Constructor. Muchas gracias por la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Leonel, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Agradezco la disposición del diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a ampliar el plazo que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades tengan como fecha límite para comprometer recurso, a más tardar el 30 de noviembre, tratándose de obra pública por contrato y el 15 de diciembre para el resto de los conceptos de gasto, con motivo de la emergencia extraordinaria declarada en la Ciudad de México, a causa del sismo ocurrido el 19 de septiembre del año en curso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Presento ante este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México ampliar el plazo para que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, tengan como fecha límite para comprometer recursos a más tardar el 30 de noviembre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de diciembre para el resto de los conceptos de gasto con motivo de la declaratoria de emergencia, emitida por el sismo ocurrido el día 19 de septiembre en la Ciudad de México.

Antecedentes.

Primero.- Con fecha 29 de diciembre del año 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se expide el decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 1º que a la letra se lee: El ejercicio y control de gasto público de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 deberá observar las disposiciones contenidas en este decreto, así como en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley de presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal nos menciona en su artículo 43 que el presupuesto de egresos será el que contenga el decreto que apruebe la Asamblea a iniciativa del Jefe de Gobierno para expensar durante el periodo de un año, contado a partir del 1° de enero del ejercicio fiscal correspondiente, el gasto neto total que en este se especifique, por lo que dicho presupuesto para la aplicación de los recursos no sólo debe sujetarse a los montos, sino además a los calendarios presupuestales aprobados y autorizados como lo señalan los artículos 44 y 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dichos calendarios aprobados tienen como fecha límite al 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos del gasto, que se lee en el artículo 56 segundo párrafo: Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades tendrán como fecha límite para comprometer recurso a más tardar el 31 de octubre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de noviembre para el resto de los conceptos de gasto, salvo los casos particulares en que los convenios federales establezcan fechas de compromiso específicas para los recursos federales o aquellos recursos que sirvan como contraparte.

Considerando:

Primero.- El día 19 de septiembre de 2017 se emitió el boletín de prensa número 311/17 mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil declarara emergencia extraordinaria para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco de la Ciudad de México, por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 grados con epicentro a 12 kilómetros al sureste del municipio de Axochiapan en el Estado de Morelos, el día 19 de septiembre del 2017, por lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, FONDEM y a partir de esas declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias de abrigo y de salud de la población afectada.

Segundo.- Que mediante oficio número JGCDMX/MAM/095/2017 de fecha 21 de septiembre del 2017, en cumplimiento al artículo 7 de las reglas generales, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, solicitó al

Centro Nacional de Prevención de Desastres la corroboración del fenómeno natural perturbador, descrito como sismo de magnitud 7.1 grados, el 19 de septiembre del 2017 afectando a las delegaciones mencionadas.

Que con oficio H00/DG/1300/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, el Centro Nacional de Prevención de Desastres emitió su opinión técnica en atención al oficio señalado en el párrafo inmediato anterior, disponiendo en su parte conducente que se corrobora el fenómeno de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Que con fecha 21 de septiembre del mismo año y con fundamento en el artículo 11 de las reglas generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en el cual el Gobierno de la Ciudad de México presentó a la Secretaría de Gobernación la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva. Ambas declaratorias se expiden para efectos de poder acceder tanto a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y a su Reglamento, así como a las reglas generales, así como a la Declaración de Emergencia Extraordinaria que se expide para que la Ciudad de México pueda acceder a los recursos del Fondo para Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobernación.

Tercero.- Derivado del sismo ocurrido el día 19 de septiembre del año en curso en el que se derrumbaron viviendas, edificios y colapsaron estructuras de la Ciudad de México, diversos edificios del Gobierno de la Ciudad tuvieron que ser no sólo desalojados sino suspender sus actividades cotidianas esperando que dictámenes elaborados por expertos en protección civil avalaran en tanto los edificios como las estructuras que fueran seguras para poder desempeñar las funciones sin riesgo para los trabajadores de un posible derrumbe en los inmuebles.

Por lo que derivado de esto las actividades fueron suspendidas no sólo para los trabajadores de gobierno, quienes vieron que sus lugares de trabajo habían sido dañados y en los cuales les era imposible llevar a cabo sus actividades de una manera segura.

También la iniciativa privada surgió de las consecuencias de este desastre natural ya que diversos comercios se vieron afectados por este fenómeno físico que impactó en toda la ciudad.

Cuarto.- Ante tal contingencia en que la Ciudad de México fue paralizada, es necesario tomar medidas no sólo relativas a acciones para la reconstrucción de la ciudad sino la forma en cómo el gasto aprobado se va a ejecutar lo que resta del 2017 y se debe tener en cuenta que con los plazos que la ley señala será imposible llevar a cabo esta acción, teniendo que hacer valer ante un hecho de la naturaleza no previsto y de fuerza mayor la urgencia de realizar una adecuación presupuestaria como lo señala el artículo 76 en su párrafo segundo:

Artículo 76.- Las adecuaciones presupuestarias comprenderán las relativas a:

- 1.- La estructura presupuestal aprobada por la Asamblea.
- 2.- Los calendarios presupuestales autorizados; y
- 3.- Las ampliaciones y reducciones líquidas al presupuesto de egresos.

Estas adecuaciones son necesarias en supuestos como el que ocurrió el pasado 19 de septiembre, ya que de ello depende un mejor cumplimiento para los objetivos y metas.

Quinto.- Que el día 20 de septiembre del año en curso se emitió en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 159-Bis la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre del 2017 en la Ciudad de México, firmada por el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Gobierno, el Secretario de Protección Civil, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Obras y Servicios, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Salud y el Secretario de Finanzas, que a la letra señala en sus artículos 6º y 7º:

Artículo 6º.- Se suspenden todos los términos y procedimientos administrativos a cargo de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones de la Ciudad de México, hasta en tanto se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el término de la presente Declaratoria.

Artículo 7º.- Todos los servidores públicos adscritos a las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México deberán sumarse a las labores de atención a la emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la VII Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a ampliar el plazo para que las dependencias, órganos

desconcentrados, delegaciones y entidades tengan como fecha límite para comprometer recurso a más tardar el 30 de noviembre tratándose de obra pública por contrato y el 15 de diciembre para el resto de los conceptos de gasto con motivo del sismo ocurrido el día 19 de septiembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Penélope Campos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Gobierno de la Ciudad de México a no solicitar licencia ni presentar renuncia mientras siga vigente la declaratoria de desastres con motivo del fenómeno de sismos ocurridos el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, emitida por el Jefe de Gobierno de la

Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados, muy buenas tardes.

Vengo a presentar ante ustedes la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Gobierno de la Ciudad de México a no solicitar licencia ni presentar renuncia mientras siga vigente la declaratoria de desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, emitida por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al tenor del siguiente considerando:

Primero, que como diputados en esta Asamblea Legislativa tenemos que promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas, también hacer valer el interés de la ciudadanía y su sentido.

También, asimismo durante las crecientes manifestaciones por parte de los propios ciudadanos debemos de ser congruentes como representantes directos del pueblo, ya que es nuestra obligación prioritaria el hacer frente a estas demandas y sobre todo satisfacer necesidades en estos momentos tan complicados.

También hay que decir que en días pasados el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad, anunció que no solicitará licencia a su cargo para buscar puesto alguno mientras continúe la emergencia en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sobre todo haciendo la reflexión que resultaría muy complicado el poder actuar en las labores de reconstrucción si comienzan los jefes delegacionales o directores a solicitar licencias, permisos y dejarían en total estado de indefensión y con un déficit de operatividad en las demarcaciones.

Es por ello y derivado de que aunque modificáramos la ley esto no sería suficiente para evitar que los funcionarios dejaran sus puestos, exhortamos o debiésemos solamente exhortar a los titulares de las propias dependencias y de los órganos desconcentrados y de las delegaciones a que no soliciten licencia.

¿Qué pasaría, haciendo un similar, si ante un daño en un barco los obligados a manejar la crisis fueran los primeros en abandonar el barco, qué pasaría? Obviamente el barco se hundiría.

Yo creo que en este momento los ciudadanos quieren a sus funcionarios electos a la cabeza de las dependencias para las cuales fueron electos y sobre todo los quieren ver trabajando.

Sería cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Diputado Campa. Sonido a la curul del diputado Campa, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por favor. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias, diputado Luis Chávez, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación, me parece muy pertinente el punto de acuerdo que ha presentado aquí nuestro colega diputado Juan Gabriel Corchado, de Nueva Alianza.

Yo considero como un ciudadano, que es fundamental que se atienda la emergencia y que precisamente nadie esté ahorita pues primero lucrando con el dolor humano, que no utilicen los recursos del erario para promover candidaturas o promover partidos; pero lo

fundamental es que quienes tengan una responsabilidad en las jefaturas de gobierno, en las jefaturas delegacionales y en las áreas que están atendiendo la emergencia en las 16 delegaciones de cualquier organismo del Gobierno de la Ciudad, etcétera, pues estén ahí concentrados en esto y la ciudadanía pues estará valorando la lealtad que tienen y quienes llevaron aquí un juramente de respetar, protestaron respetar y hacer mandar obedecer y respetar a la Constitución, ahí señala que si contradicen a ella, pues si la traicionan se los demandemos.

Yo creo que ahorita como ciudadanos demandamos a todas las autoridades de todos los colores, de todos los sabores, de todos los partidos que están al frente de las delegaciones, hay 3 delegaciones del PRI, hay delegaciones del PRD y de MORENA, pues que se concentren en su trabajo como el gobierno de la ciudad y todas las demás instituciones, porque creo que a estas alturas salir con una tarjeta roja y decir ya me voy, ahí a ver quién viene a cuidar el negocio y bajar la cortina, la ciudadanía tiene memoria y no va a perdonar la deslealtad de ningún servidor público, ninguna funcionaria que le dé la espalda a la gente, tenemos miles de familias que se quedaron sin hogar, por todas las colonias, por todos los fraccionamientos, en todas las unidades habitacionales hay muchas familias que están viviendo con los primos, con la suegra, con el cuñado, con los papás, que están en las aceras, en las canchas de basquetbol, ahí en las lonas, en unas carpas, en improvisados campamentos, porque no tienen la posibilidad de regresar a su casa porque están colapsados los edificios. Nada más por mencionar un ejemplo, la colonia Roma, invito a los que no han pasado por ahí que se den una vuelta por el eje Baja California y todas las áreas que están ahí junto y se van a dar cuenta que son miles de edificios damnificados en esa colonia nada más en la Roma y la gente no tiene a dónde ir a vivir, les dieron 15 minutos para sacar sus cosas, qué podrían sacar en 15 minutos, pues un documento, pasaporte, una identificación, tal vez la gente de clase media el título profesional, pero no pudieron sacar ya más cosas. Adonde vayan, a la colonia Niños Héroes, a todas las delegaciones, hemos hablado ya bastante de las que fueron seriamente dañadas como la Benito Juárez como la Delegación Cuauhtémoc, etcétera, pero todas las delegaciones tienen problemas. Aquí mismo en la pasada sesión hablamos de Tláhuac por las fallas geológicas.

Entonces yo considero que por responsabilidad moral, política y jurídica que deben permanecer en sus cargos mediante dure la emergencia. Claro que esperemos que el

Jefe de Gobierno no vaya a decir que no vaya a decir que ya no hay emergencia mañana, porque él la decretó y entonces pues que haya congruencia.

Entonces compañeras y compañeros yo sí voy a votar a favor a nombre de mi grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Pedirle al diputado Juan Gabriel Corchado si está de acuerdo en que los diputados de Movimiento Ciudadano suscribamos también su punto de acuerdo por congruencia y aquí estaremos compañeros.

Nosotros no nos vamos a ir a buscar chamba a otras áreas del gobierno y aquí tenemos que estar junto con todos los diputados y diputadas chambeando hasta el último día de este ejercicio constitucional que nos dio la ciudadanía. Los conmino igual. Si no pues vamos a decirle a los suplentes que se vengan ya en nuestro lugar.

Gracias. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Raymundo por el mismo tema, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Subimos a esta tribuna ya que pusimos mucha atención en el punto de acuerdo que está promoviendo el diputado Corchado, pero yo sí quisiera preguntar porque ahí dice *a los jefes delegacionales*. También esto sería al Jefe de Gobierno porque en unas declaraciones en los medios se dice que también está alistando las maletas, tiene lista las maletas para cualquier situación.

Entonces yo creo que si estamos haciendo un exhorto a los que ahorita tienen una responsabilidad y que esa responsabilidad es de que tengan tranquilidad todos los que sufrieron una situación de derrumbe o que esté en crisis no tan sólo las delegaciones sino también todo el Distrito Federal, yo creo que también esto se debe de extender al Jefe de Gobierno.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Raymundo. ¿Alguien más? Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Ya hizo uso de la Tribuna, pero yo le diría al compañero Raymundo que en ese sentido fue mi intervención también.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

¿Con qué objeto diputado Raymundo?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Yo le hice una pregunta también al diputado Corchado, que si también en este punto de acuerdo está incluido el Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado acepta?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Parte del punto de acuerdo hace mención ya de la decisión manifiesta del Jefe de Gobierno de no pedir licencia. No tendría caso adherirlo puesto que él ya se manifestó al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Se mantiene entonces como lo tiene diputado.

Diputada por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Pedimos un recuento de votos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria por favor de manera económica se repite la votación y solicitarle a todos los diputados que estén atentos por favor.

LA C. SECRETARIA.- Nuevamente vamos a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputada. ¿Con qué objeto diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Ya había hecho usted la declaratoria en cuanto a la definición de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación diputado. Prosiga diputada Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA.- Procedemos a la votación. Quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. SECRETARIA.- Fueron 12 votos a favor, 12 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ya se votó, diputada. Vamos a proseguir.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Consejero Jurídico de Servicios Legales, al doctor Manuel Granados Covarrubias, a que en el ámbito de sus facultades y competencias emitan un programa de regulación de la propiedad en las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Manuel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria, PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

La siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, es para exhortar al propio Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias, a que en el ámbito de sus facultades y competencias emitan un programa de regularización de la propiedad en las zonas afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del presente año.

Compañeros diputados:

De nadie es desconocida la problemática que se tiene para a veces demostrar la propiedad que alguien tiene sobre un inmueble, esto derivado a que tenemos muchos predios o habitaciones intestadas, tenemos otros que no han sido realizadas las sucesiones testamentarias pertinentes. Tenemos otras a donde definitivamente no hay un

dueño legítimo acreditado y esto ha dificultado enormemente y dificulta el poder prever certeza incluso en dar los apoyos a los damnificados.

Es por ello que desde la perspectiva de Nueva Alianza, planteamos que se tenga qué hacer este programa para ayudar a que la gente pueda regularizar la propiedad en las zonas afectadas a razón no solamente de tener la documentación que los pone como legítimos dueños, sino también para que estén en la posibilidad de poder acceder a los diferentes instrumentos que con motivo del desastre natural podrían hacerse acreedores para poder resarcir los daños que han sufrido.

Compañeros, les pido su apoyo y sobre todo veamos que todo esto tiene que ver con la mejor operación de la ciudad, con darle certeza jurídica a los ciudadanos y sobre todo a actuar de manera consecuente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 31, 32, 65 y 66, el punto 38 se intercambia con el 64.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los comités ciudadanos se solidaricen y sensibilicen con la población damnificada para que el recurso del presupuesto participativo se incorpore a los fondos para las tareas de reconstrucción y a la sociedad civil individual y organizada y a los sectores productivos y económicos de la Ciudad de México a realizar aportaciones para la reconstrucción de la Ciudad Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primeramente darle la más cordial bienvenida a la coordinadora interna del comité ciudadano de San Ángel y al coordinador interno del comité ciudadano de Roma Norte, así como a otros miembros de comités ciudadanos presentes en este Recinto legislativo.

Se ha comentado en innumerables ocasiones lo complejo que resulta la reconstrucción de la Ciudad de México después de los sismos del pasado 19 de septiembre.

Hemos comentado en esta tribuna de la necesidad de contar con muchos millones de pesos para atender a los miles de damnificados por esta tragedia. Hemos comentado también sobre la necesidad de implementar distintos modelos de reconstrucción que atiendan a los distintos sectores que fueron lamentablemente afectados por este sismo.

Hemos también escuchado propuestas importantes de diputadas y de diputados, hemos exigido al Gobierno Federal que modifique las reglas de operación del FONDEN para que puedan aplicarse en la Ciudad de México; hemos propuesto también que el FAIS, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, pueda también reasignarse para construir vivienda principalmente para las personas de escasos recursos.

El día de hoy presentamos un punto de acuerdo que emana de la organización civil, de la sociedad civil organizada, que emana de comités ciudadanos de distintas colonias de esta ciudad, y que nos parece no solamente importante en términos de sumar recursos, sino que sobre todo en términos de la solidaridad, compromiso que la misma propuesta representa.

Por eso aprovecho esta Tribuna para hacer un amplio reconocimiento a estos comités ciudadanos que buscando solidarizarse con los que menos tienen presentan una propuesta que nos parece puede ayudar en mucho a la reconstrucción de esta ciudad.

Nuestro reconocimiento a los coordinadores de los comités ciudadanos aquí presentes y a los muchos comités ciudadanos que se han sumado a esta propuesta.

Fundamentalmente implica un exhorto respetuosamente a los comités ciudadanos de las distintas colonias, barrios, unidades habitacionales, para que se solidaricen y se sensibilicen con la población damnificada para que el recurso del presupuesto participativo se incorpore a los fondos para las tareas de reconstrucción.

Haciendo una serie de anotaciones. En primera instancia que esta propuesta, el destino de estos recursos se genere a través de una asamblea pública de los concejos delegacionales y también por supuesto de los comités ciudadanos, en primera instancia; que sean ellos los que supervisen, fiscalicen la aplicación de estos recursos a partir de la creación de un comité específicamente para tal efecto y partiendo que los beneficiarios sean o estén dentro del censo que ha realizado la Secretaría de Desarrollo Social para determinar el nivel socioeconómico, priorizando por supuesto en personas adultas mayores, personas con discapacidad, jefas de familia, familias que se encuentren en un estado de alta vulnerabilidad, y también por supuesto que se construya o se reconstruya en los predios que cumplan con la normatividad aplicable, previo también a estudios de mecánica de suelo y de geofísica.

Lo más importante es que los comités ciudadanos sean los que supervisen la aplicación de estos recursos, para que estos sean transparentes y puedan ser revisados por las vecinas y los vecinos de las distintas colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos originarios, de tal manera que estos recursos se puedan aprovechar para la construcción de muchas viviendas de familias que no pueden acceder a un crédito porque no son sujetos de ello o bien no tienen la capacidad para poder pagar un crédito. De esta manera estaremos beneficiando a personas para que recuperen su techo, recuperen su vivienda.

En ese sentido, se presenta el punto de acuerdo y solicito a las diputadas y los diputados respetuosamente puedan apoyar esta propuesta, no sin antes agradecer este gesto de solidaridad de los comités ciudadanos aquí presentes y de los comités ciudadanos que integran las diferentes colonias con pueblos de esta ciudad.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Ernesto. Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, solicitarle al diputado Leonel Luna, a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, podernos suscribir a este punto de acuerdo, ya que vemos que la solidaridad de los vecinos realmente es una lucha que tiene que transformar nuestra ciudad. Felicitar al diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle al coordinador, primero felicitarlo por el punto de acuerdo, es muy importante para la Ciudad y que nos permita suscribirlo como fracción, diputado Leonel, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Diputada Abril.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, si me permite le diputado Leonel suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Me gustaría razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonel, acepta las suscripciones de los diferentes grupos parlamentarios?

Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* También nos suscribimos, siempre haciendo énfasis que necesitamos más recursos y que el gobierno tiene que dar más recursos. 900 millones de pesos es una buena ayuda pero totalmente insuficiente, pero sí nos suscribimos al punto de acuerdo porque se tiene que ir sumando de poco en poco, pero la meta tiene que ser 35 mil millones de pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* ¿Diputado Leonel, acepta las suscripciones de los compañeros?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Por supuesto y agradezco esa muestra de solidaridad de los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias. Con su permiso.

Primero felicitar al diputado Leonel Luna por la presentación de este punto de acuerdo y felicitarlo porque ha logrado también el acompañamiento de los vecinos de esta Ciudad de México; también reconocer particularmente a Susana con la que hoy estamos coincidiendo en un punto, en un tema que es muy importante y que va a beneficiar no nada más a los más necesitados, porque hay que decirlo derivado de este desastre natural del 19 de septiembre, los más necesitados sin distinción de clase social son los que perdieron todo en este sismo del 19 de septiembre.

Quiero reconocerlo, diputado Leonel Luna, porque particularmente en el distrito que yo represento que es el distrito XVII de la Delegación Benito Juárez, es donde en las colonias del Valle y Narvarte solamente por citar dos ejemplos, donde preponderantemente vive clase media, es gente que perdió su casa, pero que perdió su casa siendo adulto mayor y que indudablemente no hay una institución financiera que quisiera brindarle un crédito para poder obtener su casa.

Por ello este fondo que usted está promoviendo, acompañado de los vecinos de esta Ciudad, es de suma importancia. Ya usted daba cuenta que hemos insistido y exhortado al gobierno federal para que modifique las reglas del FONDEN para que le retiremos este

candado que señala que solamente aplicaría a las personas que están en una condición de extrema pobreza, porque lo hemos dicho hasta el cansancio, los desastres naturales no distinguen clases sociales, cuando se dan y afectan se siente igual siendo de clase media o siendo una persona en extrema pobreza.

Por eso es importante exhortar a la sensibilidad del gobierno del PRI nacional y que modifique sus reglas de operación y que modifique las disposiciones para que esta Ciudad también tenga acceso a ese fondo, para que podamos llegar a ese ideal que es alcanzar esta cifra de 35 mil millones de pesos para poder llegar a beneficiar a todos los fueron afectados por este sismo. De otra forma no habrá cantidad en pesos que pueda alcanzar para revertir en la medida de lo posible este desastre natural.

Nuevamente diputado ya lo hizo mi compañero Ernesto Sánchez suscribiéndolo a nombre del PAN, nuevamente felicitar su capacidad de poder unir esta causa vecinal con esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. Diputada Vania por el mismo tema, hasta por diez minutos por favor.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias diputado Presidente.

Si bien es cierto que todas las acciones que se puedan realizar a favor de obtener recursos para la reconstrucción de la Ciudad de México son dignas de reconocimiento, en el caso particular del Presupuesto Participativo resulta importante hacer algunas apreciaciones.

El Presupuesto Participativo es un derecho ganado por los ciudadanos, es una bandera que Movimiento Ciudadano ha traído a lo largo de su historia y como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana donde hemos trabajado en múltiples foros e incluso presentando diferentes reformas para empoderar a la ciudadanía, nos resulta difícil poder aceptar este punto de acuerdo.

Yo sería de la idea y Movimiento Ciudadano estaría siempre dispuesto a apoyar en cualquier otro tipo de propuesta de bajar los sueldos a los servidores públicos, a los propios diputados, explorar otro tipo de iniciativa, pero no renunciando a derechos de los ciudadanos.

En este sentido y además aunado a que está en una ley, está justamente en la Ley de Participación Ciudadana y tendríamos en dado caso hacer reformas a la ley. ¿Por qué? Porque así como se está presentando este buen punto de acuerdo, solo bastaría con que un ciudadano se inconforme para que el Poder Judicial invalide este punto de acuerdo.

En este sentido es que por congruencia insisto a nombre propio y de Movimiento Ciudadano votaremos en contra de este punto de acuerdo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín por el mismo tema, adelante hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Yo creo que es muy importante que tengamos claridad.

Se está exhortando a que precisamente el Presupuesto por parte de los vecinos sean solidarios, los vecinos tendrán que aceptar si o si no, pero yo entiendo que es un exhorto, no tendríamos por qué modificar ninguna ley.

Entonces yo nuevamente felicito a mi compañero, a mi coordinador, porque es importante. Aquí se han subido una y dos veces y tres veces a solicitar que se involucren los vecinos, que cada colonia y que sean solidarios con el tema de los damnificados.

Entonces tendremos qué ser congruentes. Es lo que está aquí proponiendo el diputado Leonel Luna.

Por eso es muy importante, yo convoco a mis compañeras y compañeros diputados a que vayamos a votar a favor del punto de acuerdo que plantea el diputado Leonel.

Es cuando diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Ernesto por el mismo tema, 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Con su permiso Presidente.

Básicamente lo que quiero decir hoy en esta Tribuna es que no es que se quite el derecho a los ciudadanos, no se habla de modificar la Ley de Participación Ciudadana, no se habla de abrogar el Presupuesto Participativo, sino todo lo contrario, cuando hay emergencias, hay externalidades y la externalidad hoy es que los vecinos y los comités ciudadanos se juntan para poder ayudar en esta emergencia.

Hablar de derechos ciudadanos es hablar de dignidad, hablar de que se le está quitando al ciudadano la oportunidad de ejercer su propio presupuesto participativo, yo no lo veo así. Yo veo que es una medida cautelar, es una medida solo en una emergencia como la que sucedió el pasado 19 de septiembre de este mismo año.

Tenemos qué reconocer que cuando el ciudadano unido con el político puedan hacer grandes cambios, y creo que esta oportunidad que hoy tenemos de conjuntar esfuerzos para transformar nuestra ciudad y dignificar al ciudadano, tendremos qué hacerlo por ellos.

Hace rato me comentaban, no es el tema de crear un patrimonio nuevo a esas personas que lo han perdido, es la oportunidad de dignificar y hacer que el patrimonio que vuelvan a tener sea digno.

También y quiero concluir con esto que cuando se habla de presupuesto participativo en una emergencia, solamente es eso, en una medida cautelar, en esta emergencia y no se está hablado de desaparecer el presupuesto participativo y que aún así las delegaciones hoy ya alcaldías y el Gobierno de la Ciudad, tienen la obligación de darnos todos los servicios públicos.

Que el presupuesto participativo ayuda para mejorar lo que luego no se puede cubrir, estoy totalmente de acuerdo con el partido Movimiento Ciudadano. En lo que no estoy totalmente de acuerdo es que no podemos limitar el esfuerzo que hoy se hace para poder ayudar a los vecinos de todas las delegaciones, para poder generar suspicacia, se haría a lo oscurito y se está hablando de un comité fiscalizador de los propios comités ciudadanos.

Agradecer a los ciudadanos que se preocuparon por llevar esta iniciativa a este Congreso, en voz del Presidente de la Asamblea Legislativa.

Que tengan muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real por el mismo tema hasta por 10 minutos.

¿Diputada Elena por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Ya de manera concreta el Coordinador de mi bancada ha fijado una posición a favor de este punto de acuerdo.

Yo quise subir a tratar el tema, toda vez que quisiera yo compartir con mis compañeras, particularmente mi compañera de Movimiento Ciudadano, el sentir de varios de los comités ciudadanos que en la zona cero, en la zona de desastres, han considerado que este presupuesto podría ser reencauzado a favor de la propia unidad habitacional en donde se había determinado, que se había pensado una situación y que ahora se ve involucrada en una necesidad para garantizar el mantenimiento integral de la propia zona.

Quisiera yo comentarle que he escuchado de algunos comités en donde no ocurrió nada, pongo algún ejemplo, comités Lomas en donde pudiesen ellos determinar apoyar con ese recurso a alguna otra delegación en alguna otra situación de emergencia.

Yo creo que el sismo y el proceso de reconstrucción vale la pena en involucrar a los comités vecinales en hacerlos partícipes de que hay un cambio de condiciones en la ciudad.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, deseo hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, Suárez del Real, perdón, ¿acepta una pregunta del diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con mucho gusto, sobre todo viniendo del diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Mi pregunta es en el siguiente sentido: ¿Coincide usted que esta propuesta nace precisamente de la voluntad de los vecinos que son coordinadores de comités ciudadanos y que por tanto si bien es cierto se presentó por nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno, pero nace y se gesta desde la voluntad vecinal?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Me da mucho gusto decirlo delante de ellos, aquí tengo dos de los representantes, uno de ellos de Roma, a través del cual de gente muy cercana a él.

Sé de esta disposición a la solidaridad vecinal, sé que surge de ellos precisamente para buscar integrarse en el proceso de reconstrucción como parte activa, o sea, darse cuenta

de que las condiciones de la ciudad cambiaron y que si antes veíamos nosotros la posibilidad de arreglar un paseo, etcétera, hoy por hoy lo requerimos para arreglar la infraestructura urbana que se fracturó durante el sismo.

Por ello es por lo que yo considero que siendo un exhorto, evidentemente muchos de los comités van a atender dicho exhorto y a enterar, entregar ese recurso que les fue asignado para la reconstrucción en una acción en particular y que ellos podrán ser no sólo testigos sociales, sino que podrán ser también parte activa de ese proceso de reconstrucción.

Yo creo que así se empieza, con estas pequeñas acciones en donde hay disposición para generar una bolsa que pueda garantizar los recursos que son urgentes para que la ciudad pueda avanzar.

Esto es entre nosotros porque la Federación nos está abandonando un poco por las normas de operación, las reglas del juego, y entonces en esta búsqueda de opciones y soluciones hay un grupo de vecinos que dicen *por qué no exhortamos al resto de los comités vecinales a verlo de esta forma de integrar ese recurso al proceso de reconstrucción*, pero como un exhorto solidario que seguramente va a tener una respuesta fraternal y decidida.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Elena Segura, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Me gustaría hacer algunas precisiones.

En principio quiero recordar y reconocer que la promotora de la Ley de Participación Ciudadana fue la entonces diputada Lizbeth Rosas, del grupo parlamentario del PRD en la V Legislatura.

El PRD siempre ha estado visto por los derechos de la ciudadanía y así lo demostró con esta ley que ha sufrido algunas modificaciones. Efectivamente en la ley y en el decreto de Presupuesto de Egresos de este ejercicio está establecida la obligación de tener el 3 por ciento del presupuesto total de cada una de las delegaciones para destinarlo a las

consultas que se realicen para determinar a dónde se aplica el presupuesto participativo en cada una de las colonias.

Ahora, si bien es cierto esta consulta ya fue realizada previamente para el ejercicio 2018, también la ley establece la posibilidad que el órgano máximo de participación ciudadana que es la asamblea ciudadana, pueda reorientar los recursos para un proyecto que tenga viabilidad técnica, jurídica, social, en fin, y todo esto con la dirección y coordinación del Instituto Electoral.

Yo lo que le pediría al diputado Leonel Luna, que me permita hacer una propuesta de modificación a su punto para dirigir este exhorto precisamente al Instituto Electoral para que convoque a la asamblea ciudadana y los comités ciudadanos que se estén solidarizando, que estén sensibles a la situación que estamos viviendo en la ciudad, que sabemos que no hay recursos suficientes para enfrentar todos los desastres que tenemos en la ciudad, pueda convocarlos y en asamblea general se determine el mecanismo para reorientar el proyecto que ya fue recientemente aprobado y con eso estamos dentro del marco legal, estamos dando la posibilidad legal, jurídica y administrativa a los comités vecinales, que ha sido solicitud de ellos, como ya lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra, para que podamos contar con más recursos y podamos afrontar esta situación que está viviendo la ciudad.

Es importante señalar que yo creo que muchos comités, independientemente de las zonas no afectadas, podrían estar sensibles a esta situación, porque todos tenemos amigos y familiares que han sufrido algún daño en esta ciudad.

Sería esa mi propuesta, diputado Presidente. Si le puede consultar al diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elena. Diputado Leonel: ¿Acepta la modificación planteada por la diputada Elena?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, como un agregado más que se incorpore lo que propone la diputada Elena, que es muy certero, al punto de acuerdo que presentamos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más?

Diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿Por alusiones puedo pasar?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién la aludió? Diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* El diputado Ernesto Sánchez, alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, es inmediata la solicitud.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones y añadidos que solicitó la diputada Elena Segura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal se cree una nueva materia denominada Protección Civil, que forme parte de los planes de estudio de los niveles básico, preescolar, primaria, secundaria y normal, con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención de riesgos en los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero agradecer la presencia de los padres de familia que el día de hoy nos acompañan de las diferentes escuelas de la delegación Iztapalapa. Bienvenidos a este órgano legislativo.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El concepto de protección civil surgió de los convenios internacionales de Ginebra el día 12 de agosto del año de 1949, su objeto principal fue aliviar las necesidades de los heridos, enfermos, náufragos y prisioneros, así como brindar la protección necesaria a toda la población civil en el contexto de una guerra.

La protección civil establece 5 fases principales:

Fase de información, que consiste en informar y educar a la población en materia de prevención y protección civil.

Fase de preparación, es la etapa de los ensayos a través de los simulacros llevados a cabo en las escuelas, oficinas, unidades habitacionales y centros de trabajo principalmente.

En la fase de alerta es donde los organismos se encargan de alertar a la población mediante los medios de comunicación, en el caso de sismos mediante alertas sísmicas que operan aquí en la Ciudad de México.

Fase de emergencia, es la etapa más crítica, es donde se debe resguardar la vida de las personas principalmente, además es la etapa de la supervivencia individual, sin embargo si estamos entrenados para enfrentar estos riesgos, podemos auxiliar a la familia, a los vecinos, amigos, conocidos, entre otros, tal como ocurrió el pasado 19 de septiembre donde la población civil fue la primera en actuar en apoyo a las víctimas de este fenómeno natural.

Etapa de reconstrucción o resiliencia, es la capacidad que tenemos todos los seres humanos de recuperarnos frente a diversos daños ya sean físicos, materiales, psicológicos ante un siniestro.

El 19 de septiembre de 1988 se anunció la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED.

En la Ciudad de México del año de 1995 a la fecha se ha contado con 4 leyes de protección civil y la cuarta es la ley vigente y fue promulgada el día 27 de noviembre del año 2014.

Con base en lo anterior proceso a fundamentar esta propuesta mediante los siguientes puntos:

La educación es un derecho primordial que se garantiza en la Ciudad de México de acuerdo al INEGI desde el año 2012. Existen 8 mil 482 escuelas de nivel básico, preescolar, primaria y secundaria que atienden a 1 millón 715.3 alumnos. Estos datos incluyen en las escuelas públicas y privadas. Cabe señalar que algunas escuelas atienden a 2 o hasta 3 turnos, por lo cual estamos hablando de un total de 5 mil edificios.

La escuela debe ser para nuestros niños, para nuestras niñas y adolescentes de la Ciudad de México el segundo lugar de protección después del hogar, esto de acuerdo con los datos de la doctora Mónica González Contró, especialista en derechos de la infancia y actual abogada general en la UNAM.

El sistema de protección civil de la Ciudad de México cuenta con dos sistemas de alertamiento sísmicos que alertan a la población. Estamos obligados a proteger la vida de nuestras niñas, de nuestros niños y adolescentes de los riesgos que amenazan su vida y por supuesto para su desarrollo integral. Por ello la materia denominada protección civil que propongo debe ser integrada en los planes de estudio de los niveles básicos, preescolar, primaria, secundaria y normal.

Por tal motivo esta materia de protección civil debe ser obligatoria para que las nuevas generaciones tengan la capacidad de prevenir emergencias y desastres. Esto solo se logrará a través de la educación y de la formación de profesores que conozcan de la materia.

La carta de la niñez para la reducción de riesgos de desastres a su letra dice: *Las escuelas deben ser seguras y la educación no puede ser interrumpida por largos periodos. La protección civil de la niñez debe ser una prioridad, antes, durante y después de un desastre. La niñez tiene el derecho a participar y tener acceso a la información necesaria en esta materia.*

El derecho de las niñas y los niños a tener información que necesitan para saber qué hacer antes, durante y después de un desastre, se debe aplicar a través de la fundación de las escuelas ya que esta tiene el derecho de la educación el cual está plasmado en el Artículo 3º de la Constitución.

Por ello en mi carácter de legisladora propongo a las autoridades de la SEP a través de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, diseñe y proponga y ponga en marcha una materia denominada *protección civil*, esto para las niñas, niños y adolescentes y por supuesto a los futuros profesores que cursen sus estudios en los

preescolares, primarias, secundarias tanto públicas como privadas, así como a nivel normal que forman a los futuros profesores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y en específico al Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, así como a las universidades públicas y privadas para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se cree una nueva materia denominada *protección civil*, que forme parte de los planes de estudio a nivel básico, preescolar, primaria y secundaria, así como los CAM, Centros de Atención Múltiple, normal, media superior y licenciatura, con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención de riesgo en los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema diputado Raymundo, el diputado Corchado, diputada Oliva también. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.- (Desde su curul) Nada más para hacer una aclaración a la diputada, que no es al titular de la Administración Federal, es a la Subsecretaría de Educación Básica. Nada más sería esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)*
Diputada, ya se atendió su solicitud, ya está en el punto de acuerdo sin problema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Yo de verdad estamos de acuerdo en la propuesta que hace la diputada, pero hablar de que se cree una materia va a ser esperar a que se autorice el presupuesto, esperar a que se den las condiciones adecuadas en los diferentes salones.

Yo creo que hay que retomar la experiencia que se dio en 1995 y ahí se incorporó en una materia de educación cívica algo así como que *no corro, no grito, no brinco*, sí, y donde ahí en ese momento se pueda ir orientando a los niños desde preescolar, primaria, secundaria, como también lo dice aquí ahora incorporar a la Normal para que se vaya orientando sobre esta educación, se vaya orientado sobre esta educación que sí se necesita desde nivel preescolar.

Eso es algo que yo le prepongo para que sea también lo más pronto posible y no esperar a que se autorice un presupuesto para crear esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raymundo. Diputado Corchado, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Para Nueva Alianza es muy importante todo lo relacionado con los temas educativos, por eso entendemos la valía de lo que está proponiendo la diputada Janet, a la cual le vamos a pedir suscribir su punto de acuerdo, porque el evento del pasado 19 de septiembre pone en evidencia que más allá de muchos de nuestros discursos de protección civil, más allá de muchos de nuestros discursos de resiliencia, todavía tenemos problemas de entendimiento y de apropiación de este tipo de temas.

Yo creo que la única manera de apropiarnos como bien también señalaba quien me antecedió en el uso de la Tribuna, es la materia o en la materia educativa, así como adquirimos valores cívicos, también el adquirir los conocimientos necesarios para protegernos y proteger a nuestros demás conciudadanos, resulta de primordial

importancia el que se adquiriera este hábito, porque volvemos a lo mismo, es un tema de hábito desde temprana edad.

Si lo vamos reforzando en las diferentes etapas del desarrollo del individuo, es decir, en la primaria, en la secundaria, en la preparatoria, media superior y si todavía lo reforzáramos ya en otros niveles a donde usualmente ya no son temas, pero que desafortunadamente en temas de protección civil son temas que deben de ser recurrentes, este tipo de propuestas creo que tienen una gran valía.

En ese sentido insistimos, yo creo que bien vale la pena apoyar, más allá de si es una materia, más allá si se incorpora esta educación en alguna otra rama de lo que ya se está dando en las diferentes escuelas, la realidad es que es algo que no puede dejarse de lado ni podemos dejar de reflexionarlo en estos momentos.

Sería cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Abril, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si la diputada Janet Hernández me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Janet, acepta la suscripción de la diputada?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Agradezco a la diputada Abril, al diputado Corchado, por suscribir el punto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por el mismo tema si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Janet?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Beatriz.

Sólo quiero aclarar al diputado Raymundo que ya no hay materia de educación cívica como antes. Entonces es importante poder tener una materia como la que hoy estoy planteando, protección civil a nivel básico, secundaria, media superior y licenciatura.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle, diputada, si me permite suscribir el punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Francis.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, es importante descartar este dicho de que ya ahogado el niño tapamos el pozo. A mí me parece importante felicitar la iniciativa de la diputada y si me permite suscribirla.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Elizabeth Mateos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea Legislativa en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modifique los lineamientos específicos del Fondo de Desastres Naturales, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Quiero darle la bienvenida a vecinos de Santa María Aztahuacan, de Santa Cruz Meyehualco, de Reforma Política, que hoy nos acompañan para abordar este tema que hemos venido revisando desde hace varios años precisamente para velar por la seguridad de los habitantes de la delegación Iztapalapa.

A principios del año 2011 la Comisión Federal de Electricidad como parte de su programa de modernización de la infraestructura de transmisión de energía advirtió la necesidad de realizar la sustitución de torres en distintos puntos de la ciudad. Uno de estos puntos corresponde a las torres que se ubican en la delegación Iztapalapa y que han sido sustituidos desde hace décadas en colonias como López Portillo, Lomas de San Lorenzo, Puente Blanco, Presidentes de México, entre otras.

Desde ese entonces en muchos puntos se han sustituido las viejas estructuras por postes llamados o más bien por torras llamadas *truncocónicas*, que modernizan la infraestructura y reducen la ocupación de espacios públicos.

En el caso particular de la Colonia Santa Cruz Meyehualco, la Comisión Federal de Electricidad tiene considerada la sustitución de 15 torres por los riesgos que representan para la población por su anquilosada estructura.

Desde 2011 a la fecha con distintos directores de la empresa federal hemos defendido el presupuesto asignado para esta obra por el riesgo que representa para la población y que adicionalmente contribuiría a mejorar la movilidad de la zona, pues se ampliarían los carriles de circulación de esta avenida que es un vértice para la entrada y salida de vehículos de más de 5 colonias de la Sierra de Santa Catarina que entran y salen por esa avenida Santa Cruz a la Ciudad de México.

Desafortunadamente el desdén de las autoridades locales había detenido la aplicación de recursos de esta obra. Durante más de 2 años se gestionaron en mesas de trabajo con el Gobierno Central y la delegación y la propia empresa federal sin avances por revanchas políticas.

Tuvo que llegar el sismo del 19 de septiembre para agravar las deficiencias de las torres en Avenida Santa Cruz, por la que ahora se empezó ya de manera urgente el cambio de estas torres por los postes llamados “truncocónicos”.

Aquí está el proyecto que en su momento nos presentó desde 2015 la CFE para modificar 15 postes truncocónicos en la línea de transmisión de doble circuito de 400 kilovoltios de Santa Cruz a Topilejo.

Es una red de alta tensión que pasa por estas colonias del oriente de la ciudad y que no ha sido algo menor, lo comentábamos hace un momento con la diputada Abril Trujillo, que en diferentes administraciones se ha intentado hacer el cambio de estas torres y revanchas absurdas, que respondieron en su momento de la CFE al presentarnos un primer proyecto de sustitución, daban crédito a que lo único que se buscaba era la seguridad de la infraestructura y por lo tanto de toda la gente que está alrededor.

De ahí que nosotros estamos planteando al día de hoy que si se están haciendo estas sustituciones, ya más bien por una emergencia y no por el proyecto original, queremos que la CFE se presente ante esta Asamblea Legislativa a una Comisión en donde nos explique cuál es el proyecto definitivo que se está haciendo porque se presume, por voz de vecinos, que solamente van a ser cinco torres las que se van a cambiar, cuando originalmente eran 15. ¿Por qué no hacer el proyecto integral? ¿Por qué no invertir todo lo que ya se había conseguido para este proyecto en todo este cambio de infraestructura que requiere esta zona de la Ciudad de México, el oriente, que carga a esta red de conducción de alto voltaje?

Obviamente no es por demás el que los vecinos externen preocupaciones. Si hay un cambio de trazo, si la altura de los cables, si no me va a afectar en mi vivienda, se resuelva y aquí de voz directa de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad lo escuchen, y atendamos esa parte que creo es muy legítima de la preocupación de algunas y algunos vecinos.

Lo que no creo que sea viable es que sigamos deteniendo inversiones como éstas por revanchas políticas, porque se presumen muchas cosas entre San Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacán y por qué no decirlo tiene qué ver con la propiedad de los terrenos aledaños, pero ese tema no nos corresponde.

En éste, que es una inversión que solamente CFE está haciendo para garantizar la seguridad, que esta línea tan importante de conducción en toda la ciudad se habilite con

los postes troncocónicos, que además ustedes han visto en Viaducto, ahí están puestos, no hay por qué temer de la seguridad de esta infraestructura.

También revisamos normas, normas federales de seguridad que marcan a qué altura tienen que ir los cables para evitar riesgos, para evitar que haya esta caída de la energía en las casas-habitación. Claro que sí lo revisamos, claro que también se lo pusimos en la mesa a CFE, pero la actual administración en la delegación impidió que ese trabajo se llevara a cabo.

Ahora por una desgracia lo están haciendo de manera urgente y eso es lo que queremos impedir, que por hacerlo de manera urgente se deje de invertir el total de los recursos planeados originalmente para todo este tramo, que son 15 torres que se tienen que cambiar. Al día de hoy empezaron ya los trabajos, pero no queremos que se quede incompleta una inversión que se había conseguido para el oriente de esta ciudad, que lamentablemente quedó trunca.

Entonces proponemos, Presidente, ante el pleno un punto de acuerdo para realizar una invitación a la Comisión Federal de Electricidad a presentar ante esta Asamblea Legislativa el proyecto de sustitución final de torres de alta tensión en las colonias Santa Cruz Meyehualco, en límites con la colonia Santa María Aztahuacán.

Espero, por la seguridad y por todo esto que se está diciendo de resguardar que nuestros vecinos y vecinas tengan la infraestructura adecuada de los servicios, apoyen este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Francis Pirín, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promovente, que es muy importante que este tema se resuelva a la brevedad posible. Como diputada también de Iztapalapa es un tema añejo y lo conocemos, es un problema muy grave, entonces si nos permite suscribirlo, no solamente yo como diputada, sino la fracción, para que se le pueda resolver a las vecinas y vecinos de estas colonias y darles una solución pronta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Diputado, por su conducto decirle a la diputada si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Lo mismo, para pedirle a la diputada Aleida si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias, diputadas. Lamentablemente la solución se habilitó de manera inmediata por la urgencia, estaban ya a punto sobre todo una de caer, pero lo que estamos solicitando es que se haga una mesa y en esta mesa CFE presente el proyecto final; lo que no queremos es que se deje de invertir el recurso original que estaba planteado, que no solamente se cambien 5, sino las 15 que estaban proyectadas.

Entonces enhorabuena y también a la diputada Lourdes, diputada Abril Trujillo, todas tenemos conocimiento de que esto ha pasado por diferentes administraciones y que tuvo que ser una desgracia lo que ya permitiera el trabajo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

Hay que guardar un poco de orden, por favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, informe sobre la cifra total de edificios colapsados con motivo del sismo pasado del 19 de septiembre, así como otras peticiones a diversas autoridades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré solo la parte medular del punto de acuerdo en referencia y pido su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el periódico Reforma, este sismo dejó un saldo aproximado de 2 mil 500 personas damnificadas, aproximado porque hasta la fecha oficialmente no hay cifras. Fue tal la desinformación y falta de organización por parte de los servicios de emergencia del gobierno de la Ciudad para atender la demanda de respuestas en ese momento, que el Jefe de Gobierno en un hecho inusitado sugirió recurrir al *Facebook* o al sistema de localización de *Google*; peor aún, fue que el sitio de internet en el que se podían revisar los usos de suelo de cada inmueble de la ciudad, así como el índice de Directores Responsables de Obra, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dejó de operar extrañamente desde el día del sismo del martes pasado.

En realidad 3 mil 848 inmuebles se encuentran con daños en la Ciudad de México de acuerdo con las cifras dadas por el Gobierno de la Ciudad con base en reportes de LOCATEL y el Servicio de Emergencias 911, pero sin precisar hasta la fecha el tipo de daño.

No se trata sólo de construir nuevas edificaciones seguras y aprueba de sismos, sino de garantizar que las ya construidas aún a pesar de su antigüedad, incluyendo monumentos

históricos, puedan sobrevivir a cualquier sismo y eso tiene que ver más con políticas públicas que con medidas de protección civil.

La verdad es que a la fecha no existe un informe preciso sobre los daños ocasionados por el sismo del pasado 19 de septiembre, mucho menos sobre el nivel de afectación real, de tal suerte que los habitantes de la Ciudad vivimos en constante zozobra e inquietud derivadas de que ni siquiera conocen la situación de sus inmuebles, y esto obedece seguramente a que se pretende ocultar la triste realidad de esta experiencia.

Como se dice en la nota de Proceso: *en medio de este océano de pasmos sobresale una verdad. El terremoto mato a pocas personas, la impunidad a la inmensa mayoría. No era inevitable que el terremoto dejara tantos daños.*

Hemos recogido infinidad de preocupaciones, propuestas y demandas de los habitantes de esta Ciudad, por lo que como representante popular daré voz a los ciudadanos a través del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México informe sobre la cifra total de edificios colapsados con motivo del sismo del pasado 19 de septiembre; los que están en riesgo inminente de colapsarse, aquellos con daño mayor que amerite la reubicación de sus ocupantes y aquellos con daño medio o menor que requiera reparaciones.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que informe sobre las colonias y delegaciones a donde ha habido afectaciones en viviendas e inmuebles por edificación de nuevas construcciones en los últimos cinco años y las medidas de mitigación aplicadas con motivo de estas.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, informen sobre los permisos y licencias otorgados a viviendas e inmuebles afectados por el terremoto del pasado 19 de septiembre.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que realice a través de la Secretaría de Protección Civil y la Secretaría de Obras y Servicios una inmediata y exhaustiva inspección de los inmuebles, viviendas, escuelas, centros de trabajo y en general aquellos con concentraciones humanas a efecto de verificar su completa funcionalidad y seguridad.

Dada la emergencia que padece la Ciudad de México, apelo a que nos despojemos de intereses partidistas y renunciemos a todo cálculo interesado y cumplamos con la parte que nos corresponde en esta emergencia.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Darío Carrasco se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una exhaustiva revisión en todas las nuevas construcciones que actualmente se realicen en la Ciudad de México y constatar que reúnan todos los requisitos, disposiciones y normas que establezcan los programas generales delegacionales o parciales que correspondan además a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal con el fin de evitar futuros daños y desgracias como

lo acontecido el pasado 19 de septiembre como consecuencia del sismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamente en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos.

La Ciudad de México se encuentra edificada en un valle de alta actividad sísmica y como ejemplo tenemos que en promedio al día ocurren 40 sismos, en realidad sin que sean perceptibles para quienes habitamos en la ciudad.

El pasado sismo la ciudad sufrió importantes afectaciones, como el derrumbe de 48 edificios y lamentablemente muerte de 228 personas, del total de las 369 víctimas que hubo en los Estados afectados.

Hoy aquí son 8 mil los inmuebles dañados, de los cuales 2 mil 193 están catalogados con daño total y 1 mil 446 como daño parcial. Es en este contexto que la propia Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México ya inició averiguaciones en lo referente a los edificios colapsados, con el fin de determinar si en la construcción de los inmuebles se utilizaron materiales defectuosos de baja calidad o existió fraude en la venta de viviendas.

Como ya es bien sabido, las principales afectaciones se dieron en las demarcaciones de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tláhuac, Xochimilco y considerando de alta sismicidad en la ciudad resulta fundamental que todas las construcciones en proceso, viviendas o edificios, cumplan con lo establecido en el programa general, delegaciones y/o parciales, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, primordialmente para garantizar la seguridad, la integridad y la vida de quienes lo habiten o trabajen ahí.

Lo ocurrido nos obliga a ser más estrictos en vigilar que se cumplan las leyes y reglamentos para evitar que se estén omitiendo permisos, estudios o hasta que se utilicen materiales de baja calidad, lo que sería un alto riesgo para quienes habitan en un futuro esos inmuebles.

Lo que hemos experimentado nos permite llevar a cabo todas las acciones que se requieren en materia de prevención. Ninguna medida estará de más, por el contrario, todo suma y es por ello que es necesario que el INVEA y la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, realicen la revisión de que se cumplan con todos los permisos que se requieran para la edificación y de no ser así se tomen las medidas conducentes.

De igual manera, es muy importante tener la certeza que las construcciones que se realizan actualmente y que en un futuro albergarán a cientos de personas, no hayan sufrido daños estructurales de consideración y de ser así sean reparadas inmediatamente.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Instituto de Verificación Administrativa lleve a cabo una exhausta revisión en todas las nuevas construcciones que actualmente se realicen en la Ciudad de México y constatar que reúnan todos los requisitos, disposiciones y normas que establezcan los programas general, delegacionales y/o parciales que correspondan, además de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, con el fin de evitar futuros daños y desgracias como lo acontecido el pasado 19 de septiembre como consecuencia del sismo.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México que en el ámbito de su competencia lleve a cabo una exhausta revisión de todas las nuevas construcciones que se realizan actualmente en la Ciudad de México para verificar que no sufrieron ningún daño estructural como consecuencia del sismo del pasado 19 de septiembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a atender las observaciones de diversas organizaciones ambientalistas y revisar el contrato ofrecido al Consorcio Proactiva Medio Ambiente SA de CV Veolia, para realizar y operar planta de termovalorización para el manejo de residuos sólidos urbanos en el Bordo Poniente y en su caso lo cancele por otro que garantice el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes, compañeros.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates del presente punto de acuerdo que voy a presentar.

El 13 de diciembre del 2013 el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial la convocatoria para la licitación pública nacional para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta de aprovechamiento de poder calorífico, con el objeto de resolver en mayor medida el manejo de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad de México y aprovecharlos para producir energía eléctrica y minimizar el uso de los rellenos sanitarios.

De acuerdo con información proporcionada por el Gobierno del Distrito Federal en ese entonces, la planta es llamada de termovalorización porque implica todo un proceso con alimentación continua, combustión controlada, con recuperación energética y con medidas tecnológicas en el control de emisiones contaminantes medibles.

Sería la primera planta de ese tipo en Latinoamérica y el presupuesto programado para su construcción estaría constituido a través de la figura denominada PPS, Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo.

Asimismo se anunció que se busca que la planta esté ubicada en la zona de Bordo Poniente, para lo cual se estaban realizando los trámites correspondientes ante la autoridad federal.

La convocatoria indicaba que quienes participaran en la licitación deberían mostrar amplia experiencia en cuanto al uso de estas tecnologías, además de garantizar que el cumplimiento de las normas en emisiones esté totalmente controlada por procesos de última generación, apegándose a los más altos estándares nacionales e internacionales, advirtiendo que hoy día existen 1,440 plantas de este tipo a nivel mundial.

El 18 de abril el Director de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Slomianski Aguilar, anunció que luego de concluidas las etapas de la licitación el fallo fue que se adjudicó al consorcio Proactiva Medio Ambiente SA de CV Veolia, asegurando que dicho consorcio cuenta con experiencia internacional en cuanto a la valorización de residuos, opera 60 plantas en el mundo y ha valorizado 45 millones de toneladas de residuos.

El pasado 11 de mayo en conferencia de prensa 45 organizaciones, entre otras Fronteras Comunes, Acción Ecológica, Centro de Estudios Integrales de Innovación y el Territorio, FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, Alianza Mexicana Contra el Fracking, Eco-Comunidades, Red Ecológica Autónoma de la Cuenca de México y Academia Mexicana de Derecho Ambiental, denunciaron además que la empresa a la que se adjudicó el proyecto a desarrollarse en el Bordo Poniente, Proactiva, Medio Ambiente SA de CV, es una filial de la empresa francesa Veolia, tiene diversas demandas en México y en el mundo por el deficiente tratamiento de la basura, de hecho ha enfrentado demandas en tribunales internacionales por incumplimiento de contrato tanto en Egipto, Lituania y Marruecos.

En Flint, Michigan, Estados Unidos, fue acusada de ocultar la contaminación del agua con plomo y aquí en nuestro país en el estado de Chiapas ha sido señalada por la

contaminación de mantos freáticos, por escurrimientos de lixiviados en los basureros que tiene bajo su responsabilidad.

Marisa Jacob, Directora de Fronteras Comunes, consideró inaceptable la contratación por 33 años de una empresa que se dedicará a quemar los desechos sólidos urbanos cuando la generación de residuos sólidos es de 13 mil toneladas diarias. *Es insostenible –agregó– que el gobierno capitalino pretenda aumentar la contaminación del ambiente si se considera que de los 128 días que han transcurrido del 2017 solo 9 hemos tenido aire limpio.*

Luego calculó que con las 4 mil toneladas diarias que se pretenden incinerar se van a provocar más daños a la salud, más enfermedades respiratorias y más enfermedades en la piel.

Gustavo Ampugnani, de Greenpeace México, reprobó que hayan pasado 6 años desde que se cerró el basurero de Bordo Poniente, tiempo en el que el Gobierno de la Ciudad no buscó un proyecto de reducción. Se han ido por enterrar los desechos en la Ciudad de México y Morelos y ahora quieren incinerar los desechos sólidos disfrazándolos de termovalorización, dicen que para generar energía para el Metro, esa es la justificación que dan.

Al insistir en que fueron seis años perdidos para explorar otras propuestas de reciclaje y sustentabilidad, Ampugnani señaló que tras el proyecto de fin de sexenio de Mancera para el manejo de la basura hay serias interrogantes en torno a esto, porque hay evidencia de cómo afecta al medio ambiente y a la salud la contaminación que producen las plantas incineradoras.

El especialista destacó que por la experiencia en otros países estas tecnologías generan contaminantes altamente tóxicos, además de que no solo impacta a la salud de las personas, sino que hay hallazgos negativos en la calidad de la atmósfera, incluso advirtió que la calidad del aire de por sí mala en la zona metropolitana se verá afectada por un modelo equivocado y fallido de movilidad; se van a sumar contaminantes a un ambiente saturado.

Por su parte, Jorge Tadeo Vargas, del laboratorio de investigación en desarrollo comunitario y sustentabilidad, comentó que los estragos de la incineración de residuos sólidos urbanos ya surgen en entidades vecinas de Hidalgo y Puebla.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Termino, Presidente. Es muy importante el tema que estamos tocando.

Actualmente 7 mil toneladas de residuos al día se envían a la empresa cementera Cemex de Atotonilco, de Tula, Hidalgo, y a Tepeaca, Puebla, para su incineración, producto de un convenio entre la empresa y el gobierno, lo que está afectando severamente a las comunidades aledañas, apuntó el ambientalista.

Además de todo esto las organizaciones que rechazan la propuesta del Gobierno Federal alertaron que la termovalorización viola derechos constitucionales como el de vivir en un medio ambiente sano, el derecho a la consulta previa e información, así como el acceso a la información, incumpliendo también convenios internacionales como el de Estocolmo, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México debe de cancelar dicho proyecto.

El punto de acuerdo que estamos proponiendo como de urgente y obvia resolución es el siguiente:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender las observaciones de diversas organizaciones ambientalistas y revisar el contrato ofrecido al Consorcio Proactivo Medio Ambiente, SA de CV VEOLIA, para realizar y operar la planta de termovalorización para el manejo de residuos sólidos urbanos en el Bordo Poniente y en su caso lo cancele por otro que garantice el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de los habitantes de la Ciudad de México.

Tenemos todo el año, hemos padecido un medio ambiente enrarecido. No necesitamos que vengan con plantas incineradoras e empeorar esta situación.

Es cuanto. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la Presidencia verificación de quórum y es por proceso parlamentario. Desde hace rato estamos votando y creo que no contamos con el quórum necesario para estar votando puntos de acuerdo. Entonces le solicito por favor que inicie con el proceso de pasar lista para ver si existe quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia, por favor.

¿Diputado Cravioto, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Si ya sabemos que los del PRD les da terror que señalemos actos de corrupción de este gobierno. Yo le pido, Presidente, que primero se vote y después se pida la rectificación de quórum y que no se hagan estas argucias legislativas para proteger al Gobierno de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cravioto, se necesita un quórum para tomar decisiones aquí en el Pleno. Proceda, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a iniciar el pase de lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 31 diputados asistentes, no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento y toda vez que no hay quórum, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:55 Horas)

